



**ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P**

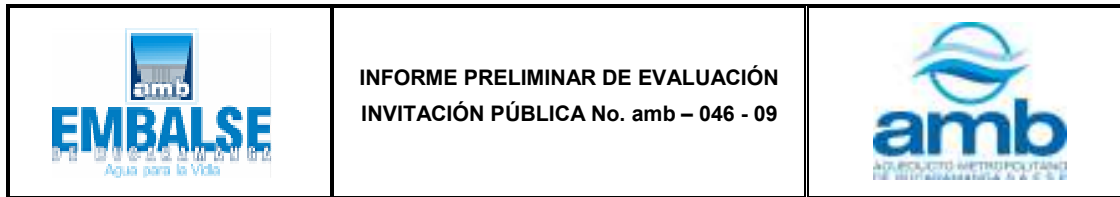
**GERENCIA DE EXPANSIÓN ESTRATÉGICA**

**INFORME PRELIMINAR – SOBRE ÚNICO -  
COMITÉ EVALUADOR**

**EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES: JURÍDICOS, DE EXPERIENCIA, TÉCNICOS,  
FINANCIEROS Y PATRIMONIALES Y OFERTA ECONÓMICA**

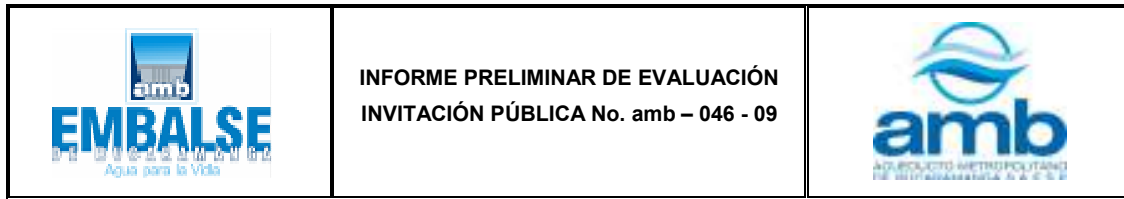
***INVITACIÓN PÚBLICA A COTIZAR No. amb - 046 - 09 PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS,  
CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, OPERACIÓN Y  
MANTENIMIENTO TEMPORAL DE LA PRESA, OBRAS COMPLEMENTARIAS, ADUCCIÓN Y  
BY PASS A LA PLANTA DE TRATAMIENTO BOSCONIA (COMPONENTE I), PARA EL  
PROYECTO DE REGULACIÓN DEL RÍO TONA- EMBALSE DE BUCARAMANGA***

**Bucaramanga, Mayo 5 de 2010**



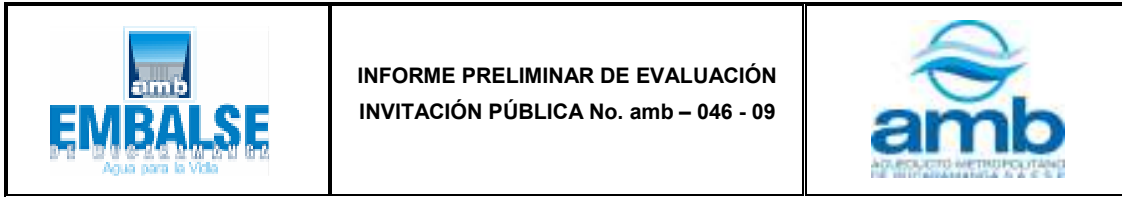
## TABLA DE CONTENIDO

<b>1.</b>	<b><u>INFORMACIÓN GENERAL</u></b>	<b>3</b>
<b>2.</b>	<b><u>DESARROLLO DE LA INVITACION PÚBLICA</u></b>	<b>3</b>
<b>3.</b>	<b><u>EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA</u></b>	<b>7</b>
3.1	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA (CUMPLE / NO CUMPLE)</b>	<b>8</b>
3.2	<b>EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA (CUMPLE / NO CUMPLE)</b>	<b>8</b>
3.2.1	EXPERIENCIA EN DISEÑO DE PRESAS: NUMERAL 3.4.1.1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES	8
3.2.2	EXPERIENCIA EN CONSTRUCCIÓN DE PRESAS NUMERAL 3.4.1.2 DEL PLIEGO DE CONDICIONES	9
3.2.3	EXPERIENCIA EN INSTALACIÓN DE TUBERÍAS A PRESIÓN PARA LA CONDUCCIÓN DE AGUAS	10
3.2.4	EXPERIENCIA EN LA CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES HIDRÁULICOS	11
3.3	<b>EVALUACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL (CUMPLE / NO CUMPLE)</b>	<b>11</b>
3.3.1	CAPACIDAD FINANCIERA PROponente	12
3.3.2	CAPACIDAD PATRIMONIAL	12
3.4	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA</b>	<b>13</b>
3.5	<b>EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>13</b>
<b>4.</b>	<b><u>RESUMEN GENERAL DE LA EVALUACIÓN</u></b>	<b>¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.</b>
<b>5.</b>	<b><u>ORDEN DE ELEGIBILIDAD</u></b>	<b>¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.</b>



## ANEXOS

ANEXO N° 1	Constancia de Publicación: Primer Aviso Diarios Vanguardia Liberal, El Frente y la República, Carteleras de la empresa Y Página Web.
ANEXO N° 2	Observaciones y Respuestas al Proyecto de Pliego de Condiciones.
ANEXO N° 3	Constancia de Publicación segundo Aviso Diarios Vanguardia Liberal, y el Frente, y Carteleras de la empresa.
ANEXO N° 4	Certificación Publicación Pliego de Condiciones Definitivos.
ANEXO N° 5	Acta de Reunión Técnica y Visita Obligatoria de Obra- Registro de Asistencia.
ANEXO N° 6	Acta de Reunión -Audiencia de Aclaraciones.
ANEXO N° 7	Acta de Reunión Técnica y Visita Obligatoria de Obra -alternativa- Registro de Asistencia
ANEXO N° 8	Certificación Compra Cuarto de Datos
ANEXO N° 9	Acta de Cierre de la Invitación y Apertura de la Urna y del Sobre Único de las Propuestas
ANEXO N° 10	Evaluación Jurídica
ANEXO N° 11	Evaluación- Experiencia de Diseño de Presas
ANEXO N° 12	Evaluación- Experiencia en Construcción de Presas
ANEXO N° 13	Evaluación –Experiencia en Instalación de Tuberías a Presión para la Conducción de Aguas
ANEXO N° 14	Evaluación- Experiencia en la Construcción de Túneles Hidráulicos
ANEXO N° 15	Evaluación -Capacidad Financiera
ANEXO N° 16	Evaluación- Capacidad Patrimonial
ANEXO N° 17	Evaluación Disponibilidad Software
ANEXO N° 18	Evaluación Protocolo de Diseño
ANEXO N° 19	Evaluación Protocolo de Construcción
ANEXO N° 20	Evaluación Oferta Económica



**INVITACIÓN PÚBLICA A COTIZAR No. amb – 046 - 09 PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO TEMPORAL DE LA PRESA, OBRAS COMPLEMENTARIAS, ADUCCIÓN Y BY PASS A LA PLANTA DE TRATAMIENTO BOSCONIA (COMPONENTE I), PARA EL PROYECTO DE REGULACIÓN DEL RÍO TONA - EMBALSE DE BUCARAMANGA**

**PARA:** Dr. Franz Mutis Caballero  
Gerente Expansión Estratégica

**DE:** Comité Evaluador

**FECHA:** Mayo 5 de 2010

**SITIO DE REUNIÓN:** Sala de Juntas de la Gerencia de Expansión Estratégica

## **1. INFORMACIÓN GENERAL**

**FORMA DE SELECCIÓN:** INVITACIÓN PÚBLICA

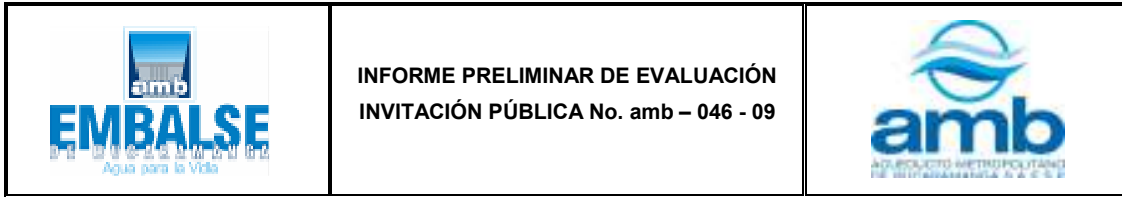
**OBJETO:** ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO TEMPORAL DE LA PRESA, OBRAS COMPLEMENTARIAS, ADUCCIÓN Y BY PASS A LA PLANTA DE TRATAMIENTO BOSCONIA (COMPONENTE I), PARA EL PROYECTO DE REGULACIÓN DEL RÍO TONA- EMBALSE DE BUCARAMANGA.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** Setenta (70) MESES

**PRESUPUESTO amb** \$ 161.588.044.656,0 INCLUIDO IVA

## **2. DESARROLLO DE LA INVITACION PÚBLICA**

Mediante Acta No. 686 de fecha Septiembre 16 de 2009 la Junta Directiva del amb S.A. E.S.P. debatió, discutió, y aprobó autorización al Gerente de Expansión Estratégica para proceder al inicio y ejecución de los procesos de selección del contratista para la elaboración de los "ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO TEMPORAL DE LA PRESA, OBRAS COMPLEMENTARIAS, ADUCCIÓN Y BY PASS A LA PLANTA DE TRATAMIENTO BOSCONIA,



PARA EL PROYECTO DE REGULACIÓN DEL RÍO TONA y obras Anexas al EMBALSE DE BUCARAMANGA, por un valor estimado de ciento setenta y siete mil trescientos setenta y dos millones doscientos noventa y tres mil pesos (\$177.372.293.000)"

Mediante memorando de fecha 30 de Octubre de 2009 enviado por la Gerencia de Expansión Estratégica a la Secretaria General, solicita adelantar el Proceso de Contratación mediante Invitación Pública para los Estudios, Diseños, Construcción, Suministro e Instalación de Equipos, Operación y Mantenimiento Temporal de la Presa, Obras Complementarias, Aducción y By Pass a la Planta de Tratamiento Bosconia (Componente I), para el Proyecto de Regulación del Río Tona – Embalse de Bucaramanga.

De conformidad con las Normas Generales de Contratación del amb S.A. E.S.P. y el Pliego de Condiciones de la Invitación Pública a Cotizar amb-046-09, se desarrolló el siguiente cronograma de actividades, según lo establecido en el numeral 2.1 del Pliego de Condiciones, así:

a) Primer Aviso de Prensa y otras publicaciones:

1 de Noviembre de 2009	Diarios Vanguardia Liberal y El Frente
6 de Noviembre de 2009	Diario la República
2 de Noviembre de 2009	página Web del amb S.A. E.S.P. <a href="http://www.amb.com.co">www.amb.com.co</a> Carteleras de la empresa.

Lo anterior consta en el **Anexo No 1** del presente documento.

b) 18 de Noviembre de 2009 a las 10:00 a.m. reunión informativa Proyecto Pliego de Condiciones de la Invitación, Sociedad Colombiana de Ingenieros en Bogotá.



c) 27 de Noviembre de 2009 publicación pagina web proyecto de Pliego de Condiciones.

d) 27 de Noviembre al 3 de Diciembre de 2009 formulación observaciones y /o aclaraciones al proyecto de Pliego de Condiciones. Las observaciones presentadas fueron analizadas, emitiéndose las respectivas respuestas por parte del amb S.A. E.S.P. (**Anexo No 2**)

e) Segundo Aviso de prensa y otras publicaciones:

29 de Noviembre de 2009	Diario El Frente, Vanguardia Liberal y carteleras de la empresa
-------------------------	---

Lo anterior consta en el **Anexo No 3** del presente documento.

	<b>INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN</b> <b>INVITACIÓN PÚBLICA No. amb – 046 - 09</b>	
---	---	---

- f) 5 de Diciembre de 2009 publicación Pliego de Condiciones Definitivo, página web (www.amb.com.co). (Anexo No. 4)
- g) 11 de Diciembre de 2009 a las 9:00 a.m., Reunión Técnica y Visita Obligatoria de Obra. (Anexo No. 5)
- h) 11 de Diciembre de 2009 a las 3:00 p.m., Audiencia de Aclaraciones Pliego de Condiciones. (Anexo No. 6)
- i) 05 de Diciembre de 2009 a 10 de Marzo de 2010, formulación de observaciones y /o aclaraciones al Pliego de Condiciones. Analizadas estas se emitieron las respectivas respuestas en su oportunidad y se publicaron en la página web, link <http://www.amb.com.co/Contratacion/proInvitaciones.aspx?Info=293>
- j) 15 de Enero de 2010 a las 9:00 a.m., Reunión Técnica y Visita Obligatoria (alternativa). (Anexo No. 7)
- k) 21 de Enero de 2010 publicación Adenda No. 1, que modifica el numeral 2.1; y adiciona un inciso en el numeral 1.7 del Pliego de Condiciones.
- l) 9 de Febrero de 2010 publicación Adenda No. 2 que:

**Reemplaza:** Apéndices Técnicos A, B y C y Anexo No. 7 del Pliego de Condiciones.

**Modifica:** En la Minuta Contrato: Numeral 13.1 de la Clausula Trece, primer inciso del numeral 8.2 de la Cláusula Octava y numeral 8.3 de la Clausula Octava del Pliego de Condiciones.



**Incluye:** En la Minuta del Contrato: un inciso al final de la Cláusula Once del Pliego de Condiciones.

- m) 5 de Marzo de 2010 publicación Adenda No. 3 que:

**Modifica:** Los numerales 2.1, 1.1, 3.4.2, 3.6, 4.2.1.18, incisos penúltimo y antepenúltimo numeral 4.2.2.1, penúltimo inciso numeral 4.2.2.2, el numeral 4.4, el tercer inciso del numeral 5.3, numeral 6.3, y algunos numerales de los capítulos 2 y 3 del Apéndice Técnico A del Pliego de Condiciones.

En la minuta del Contrato: numerales 15 y 68 de la cláusula primera y Clausula Diecisiete del Pliego de Condiciones.

**Incluye:** Un inciso final al Numeral 1.9 del Pliego de Condiciones.

	<b>INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN</b> <b>INVITACIÓN PÚBLICA No. amb – 046 - 09</b>	
---	---	---

**Elimina:** El numeral 4.2.1.13 y Anexo No. 10 del Pliego de Condiciones.

**Reemplaza:** Último inciso en el numeral 4.3., la fórmula de desviación estándar del numeral 5.5, los Anexos Nos. 2, 3, 7, 9, 11, 11A, y 13, los planos (1), (3), (3A), (11), (16), (16F), (21A), (21B) y (23) del Apéndice Técnico C, algunos numerales de los capítulos 2 y 3, algunos subnumerales del numeral 400.0, del capítulo 7 del Apéndice Técnico A del Pliego de Condiciones.

En la minuta del contrato: Clausula Segunda, el literal b) de la Cláusula Quinta, el primer inciso del párrafo cuarto de la Clausula Quinta, las Clausulas Sexta, Séptima y Novena, el numeral 15.2 de la Cláusula Quince del Pliego de Condiciones.

n) 19 de Marzo de 2010 publicación Adenda No. 4 que:

**Modifica:** Numeral 3.6 del Pliego de Condiciones y numeral 26.4 de la Clausula Veintiséis de la Minuta del Contrato del Pliego de Condiciones.

o) 25 de marzo de 2010 fecha límite para contestar observaciones al Pliego de Condiciones.

p) 26 de Marzo de 2010 publicación Adenda No. 5 que:

**Modifica:** Numerales 3.4.2, 4.2.1.3, 4.2.1.21, cuarto inciso, del numeral 4.2.2.1, numeral 404.4.8.1 del Apéndice Técnico A del Pliego de Condiciones.



En la minuta del contrato: numeral 6.1.1 y párrafo tercero de la Clausula Sexta, numeral 15.2.2, de la clausula 15.2, numerales 21.1.2, 21.1.7 y 21.3 de la Clausula Veintiuno del Pliego de Condiciones.

**Reemplaza:** El numeral 3.7 del Pliego de Condiciones, el numeral 406.1.3.1.(c) del Apéndice Técnico A, Anexos 6 y 7 del Pliego de Condiciones. En la minuta del contrato: numeral 16.4.4, de la Clausula 16.4, Clausula Veinticinco del Pliego de Condiciones.

**Elimina:** Los numeral 4.2.1.19 y Anexo 14 del Pliego de Condiciones.

**Adiciona:** Párrafo después del numeral 4.2.1.23 y párrafo al numeral 5.4 del Pliego de Condiciones.

q) De acuerdo con el numeral 2.4.3 del Pliego de Condiciones se efectuaron a solicitud de los interesados las siguientes reuniones personalizadas, así:

	<b>INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN</b> <b>INVITACIÓN PÚBLICA No. amb – 046 - 09</b>	
---	---	---

NOMBRE INTERESADO	REUNIÓN		
	DÍA	HORA	LUGAR
UT SINOHYDRO-RAHS	18 de Febrero de 2010	10 a.m - 12 a.m	Oficinas de la Gerencia de Expansión Estratégica del amb S.A ESP (Diagonal 32 No. 30a-51)
CONSTRUCTORA HERRERA FRONPECA S.L.	23 de Febrero de 2010	10 a.m - 12 a.m	Oficinas de la Gerencia de Expansión Estratégica del amb S.A ESP (Diagonal 32 No. 30a-51)
UT SINOHYDRO-RAHS	23 de Marzo de 2010	10 a.m - 12 a.m	Oficinas de la Gerencia de Expansión Estratégica del amb S.A ESP (Diagonal 32 No. 30a-51)

- r) En el Anexo No.8 se relacionan las personas que adquirieron el Cuarto de Datos, señalado en el numeral 1.7 del Pliego de Condiciones.
- s) Mediante memorando número 002967 del 6 de Abril de 2010 el Gerente de Expansión Estratégica designó el Comité Evaluador de la invitación.
- t) 6 de Abril de 2010 a las 3:00 p.m. se llevo a cabo la diligencia de cierre de la invitación a cotizar y apertura de la urna, encontrándose en la urna triclave la propuesta del proponente: CONALVÍAS S.A., tal como consta en el acta correspondiente (Anexo No. 9)

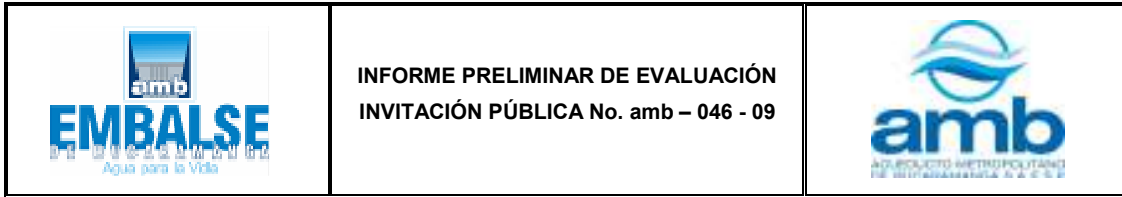
Nº	PROPONENTE	VALOR	Folios
1	Conalvias S.A.	\$161.588.044.652,46	589 folios

La Oferta fue presentada de acuerdo con lo señalado en el numeral 2.5 del Pliego de Condiciones, es decir, en un Sobre Único, en original y una (1) copia, la cual contenía los documentos para la acreditación de los Requisitos Habilitantes, Propuesta Técnica y la Oferta Económica.

### 3. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

El Comité Evaluador de la invitación designado por la Gerencia de Expansión Estratégica verificó el cumplimiento del Proponente Conalvias S.A., respecto de la Compra del Cuarto de Datos (**Anexo No. 8**) y de la asistencia a la visita Obligatoria al sitio de las obras (**Anexo No. 5**)





A continuación el Comité Evaluador procedió a evaluar en la propuesta de Conalvías S.A. los siguientes Requisitos Habilitantes: Jurídicos, Técnicos, de Experiencia, Financieros y Patrimoniales, así como la Oferta Económica presentada en la propuesta, de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones, Adendas y Apéndices Técnicos.

### **3.1 EVALUACIÓN JURÍDICA (CUMPLE / NO CUMPLE)**

Se procedió a revisar y evaluar el contenido de los documentos enunciados en el numeral 4.2.1 – Contenido de los Requisitos Habilitantes de la Propuesta- del Pliego de Condiciones. En dicha Evaluación se verificó la presentación de cada uno de los documentos solicitados, cotejando que su contenido estuviera de conformidad con lo exigido en el referido numeral y demás apartes pertinentes del Pliego de Condiciones.

Cabe señalar que en esta etapa de evaluación, los documentos de la propuesta correspondientes a los siguientes numerales del Pliego de Condiciones: 4.2.1.8, 4.2.1.9, 4.2.1.14, 4.2.1.18, 4.2.1.20, 4.2.1.21, 4.2.1.22, 4.2.1.23 y 4.2.2 solo se verificó la existencia de los documentos correspondientes a dichos numerales, teniendo en cuenta que éstos serán evaluados en las etapas subsiguientes: técnica, de experiencia, financiera y patrimonial y económica, según corresponda.

De acuerdo con lo antes expuesto y efectuada dicha evaluación se constató que la oferta presentada por Conalvías S.A. cumple Jurídicamente.

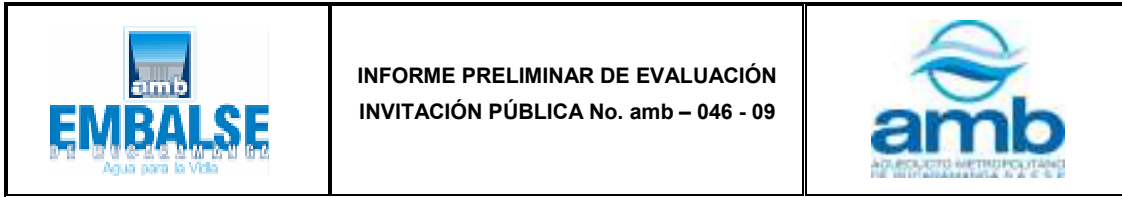
En el **Anexo No. 10** se registra la Evaluación Jurídica de la propuesta.

### **3.2 EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA (CUMPLE / NO CUMPLE)**

La evaluación de Experiencia se adelantó con base en la información presentada por el proponente Conalvías S.A., en su oferta, revisándose el cumplimiento de las condiciones que se enuncian a continuación y que fueron establecidas en los numerales 3.4 y 3.5 del Pliego de Condiciones:

#### **3.2.1 Experiencia en Diseño de Presas:** Numeral 3.4.1.1 del Pliego de Condiciones

- a) Acreditar la realización de los Estudios y Diseños requeridos para la construcción de dos (2) o más presas en cualquier tipo y material.
- b) Una de las presas debe tener una altura igual o superior a cien (100) metros y éste diseño debió ser utilizado para la construcción de una presa que a la fecha de presentación de la Propuesta se encuentre en operación.



- c) La otra presa que se acredite deberá tener mínimo veinticinco (25) metros de altura. No se tendrán en cuenta estructuras que se denominen preatagüa.
- d) Los diseños debieron concluirse dentro de los veinticinco (25) años anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta.
- e) Los diseños respectivos debieron ser recibidos a satisfacción por la entidad contratante, y debidamente aprobados por ésta, antes de la fecha de la presentación de la Propuesta.

Conforme al numeral 3.4.1.1 del Pliego de Condiciones, el proponente Conalvías S.A. aporta una certificación de EPM con referencia al proyecto Porce II; no obstante no indicó de manera expresa como se exige en el Pliego de Condiciones, que la Presa de altura igual ó mayor a 100 m, se encuentre en operación a la fecha de presentación de la oferta. Por lo anterior, y teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 5.3 del Pliego de Condiciones, el amb solicitó al proponente mediante oficio No. E007478 de fecha 28 de Abril de 2010, la acreditación de tal requisito.

Dentro del término establecido por el amb, el proponente Conalvías S.A. allegó mediante oficio radicado en el amb No. 007229 de fecha 3 de Mayo de 2010, la información requerida anteriormente.

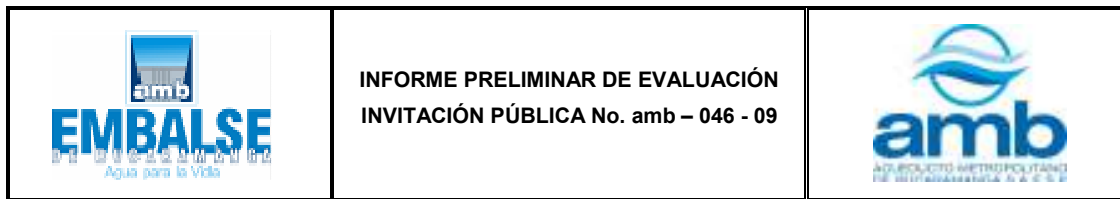
Con relación a la presa de mínimo 25 m de Altura, en el **Anexo No. 11** de este informe se registra el cumplimiento de las condiciones requeridas en el Pliego.

Por lo anterior el proponente cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones para la Experiencia en Diseño de Presas.

En el **Anexo No. 11** se registra la Evaluación de este criterio de Experiencia de Diseño de Presas.

### **3.2.2 Experiencia en Construcción de Presas Numeral 3.4.1.2 del Pliego de Condiciones**

- A)** Se deberá acreditar experiencia en la construcción de mínimo dos (2) presas en cualquier material.
  - Una de las presas debe tener una altura, igual o superior a cien (100) metros.
  - La otra presa que se acredite deberá tener mínimo veinticinco (25) metros de altura. No se tendrán en cuenta estructuras que se denominen preatagüa.
  - Las experiencias debieron concluirse dentro de los veinticinco (25) años anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta o que al momento de cierre de la presente Invitación, una pueda estar en construcción con un avance en la colocación de material de la presa superior a 1.500.000,0 m<sup>3</sup>



Al verificar la información aportada por el proponente Conalvías S.A. para acreditar esta experiencia, se constató el cumplimiento del numeral 3.4.1.2 de conformidad con lo exigido en el Pliego de Condiciones.

En el **Anexo No. 12** se registra la Evaluación de Experiencia en Construcción de Presas

#### **B) Monto Facturado por Obras de Infraestructura**

- Acreditar que durante los cinco (5) años anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta facturó un valor mínimo sumado equivalente a cuatrocientos mil (400.000) SMMLV a la fecha de la firma del contrato correspondiente, por concepto de construcción de obras de infraestructura.
- La facturación o los costos que se acrediten deberán referirse a obras de proyectos terminados o en ejecución a la fecha de presentación de la propuesta.

Al verificar la información aportada por el proponente Conalvías S.A. para acreditar esta experiencia, no se encontró el documento contractual MC-OP-01-05 celebrado con Metro Cali S.A., por tal razón y teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 3.4.2 del Pliego de Condiciones, se solicitó mediante correo electrónico el día 4 de Mayo de 2010 al proponente, la presentación de dicho documento para acreditar esta experiencia conforme al numeral antes mencionado, lo anterior se adelantó de acuerdo con lo señalado en el numeral 5.3 del Pliego de Condiciones.

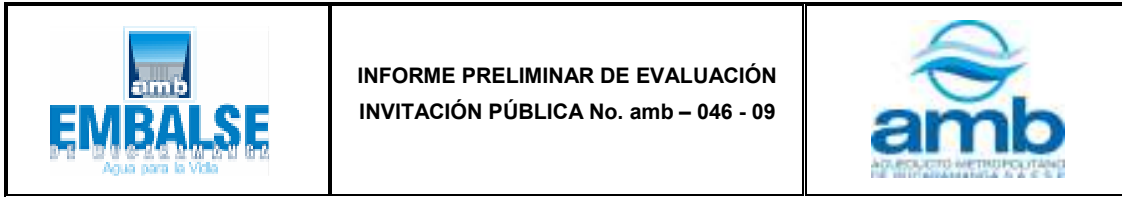
El proponente el día 4 de mayo mediante correo electrónico dio respuesta, aportando el documento contractual solicitado.

Al verificar la información aportada por el proponente Conalvías S.A. para acreditar esta experiencia, se constató el cumplimiento del numeral 3.4.1.2 de conformidad con lo exigido en el Pliego de Condiciones.

En el **Anexo No. 12** se registra la Evaluación de Experiencia en Construcción de Presas

#### **3.2.3 Experiencia en Instalación de Tuberías a Presión para la Conducción de Aguas**

- Acreditar experiencia en la instalación de al menos cuatro (4) kilómetros de tuberías a presión para la conducción de aguas con un diámetro no menor a cuarenta y cinco (45) pulgadas (1150 mm).
- La experiencia deberá acreditarse el haberse adquirido dentro de los quince (15) años anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta.



Al verificar la información aportada por el proponente Conalvías S.A. para acreditar esta experiencia, se constató el cumplimiento de lo exigido en el Pliego de Condiciones.

En el **Anexo No. 13** se registra la Evaluación de Experiencia en Instalación de Tuberías a Presión para la Conducción de Aguas.

### 3.2.4 Experiencia en la Construcción de Túneles Hidráulicos

- Acreditar experiencia en la construcción de al menos quinientos (500) metros de túneles hidráulicos con una sección no menor de cuarenta (40) metros cuadrados.
- Las experiencias deberán acreditarse el haberse adquirido dentro de los quince (15) años anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta.

Al verificar la información aportada por el proponente Conalvías S.A. para acreditar esta experiencia, se constató el cumplimiento de lo exigido en el Pliego de Condiciones.

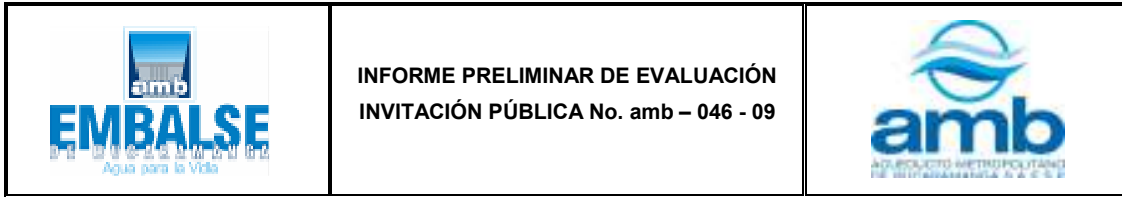
En el **Anexo No. 14** se registra la Evaluación de Experiencia en la Construcción de Túneles Hidráulicos

<b>RESUMEN EVALUACIÓN EXPERIENCIA CONALVIAS S.A</b>	
<b>ASPECTOS A EVALUAR</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
1. Experiencia en diseño de Presas	Cumple
2. Experiencia en construcción de Presas	
A. Construcción Presas	Cumple
B. Monto Facturado Obras de Infraestructura	Cumple
3. Experiencia en instalación de tuberías a presión para la conducción de aguas	Cumple
4. Experiencia en la construcción de túneles hidráulicos	Cumple
<b>RESULTADO</b>	<b>CUMPLE</b>

De acuerdo con lo antes expuesto y efectuada dicha evaluación se constató que la oferta presentada por Conalvías S.A. cumple con la Experiencia requerida en el Pliego de Condiciones.

### 3.3 EVALUACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL (CUMPLE / NO CUMPLE)

La Evaluación Financiera y Patrimonial se adelantó con base en la información financiera presentada por el proponente Conalvías S.A. en su oferta, de acuerdo con lo señalado en los numerales 3.6 y 3.7 del Pliego de Condiciones, estableciéndose el cumplimiento de las condiciones que se enuncian a continuación:



### 3.3.1 Capacidad Financiera Proponente

Documento que acredite el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Certificación expedida por una entidad financiera legalmente establecida en Colombia, vigilada por la Superintendencia Financiera, cuya deuda pendiente, no subordinada y de largo plazo tenga una calificación de crédito vigente de Duff and Phelps de Colombia de al menos AA+ o su equivalente de otra agencia calificadora para el mercado interno ó expedida por un Banco Extranjero cuya deuda pendiente no subordinada y de largo plazo tenga una calificación vigente de crédito de Standard & Poor's Corporation para el mercado externo de al menos BBB o su equivalente de otra agencia calificadora al momento de expedición del certificado.
- Que haya sido expedida dentro del mes anterior a la Fecha de Cierre de la Invitación y que se encuentre vigente a la Fecha de Cierre de la Invitación.
- Que acredite un cupo de crédito aprobado al momento de la presentación de la Propuesta, el cual haya sido aprobado para el giro ordinario de los negocios y actividades del Proponente, es decir, para todos sus negocios y actividades, incluyendo pero sin limitarse, al Proyecto.
- Que el cupo de crédito no se encuentre sometido a ninguna condición, salvo de aquellas condiciones relacionadas al desembolso del crédito.
- Que su valor no sea inferior a CINCUENTA MIL MILLONES DE PESOS (\$50.000.000.000).

De acuerdo con lo antes expuesto y efectuada dicha evaluación se constató que la oferta presentada por Conalvías S.A. cumple con la Capacidad Financiera requerida en el Pliego de Condiciones.

En el **Anexo No. 15** se registra la Evaluación de la Capacidad Financiera.

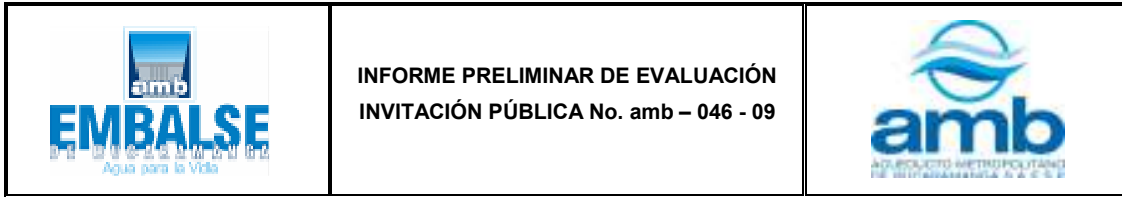
### 3.3.2 Capacidad Patrimonial

- Demostrar un patrimonio mayor o igual al cuarenta por ciento (40%) del Presupuesto amb, expresado en SMMLV del año 2009, para el presente proceso de Invitación Pública, de acuerdo con sus estados financieros certificados y dictaminados al treinta y uno (31) de diciembre de 2008.

$CP = P / SMMLV (2009)$

$CP \geq 40\% (PP\ amb)$

Donde,



CP = Capacidad Patrimonial.

P = Patrimonio Proponente.

SMMLV (2009) = Salario Mínimo Mensual Vigente del año 2009 (\$ 496.900).

PP amb = Presupuesto Proyecto amb (\$161.588.044.656,0).

De acuerdo con lo antes expuesto y efectuada dicha evaluación se constató que la oferta presentada por Conalvías S.A. cumple con la Capacidad Patrimonial requerida en el Pliego de Condiciones.

De conformidad con lo anterior, el proponente Conalvías S.A. Cumple con la Evaluación Financiera y Patrimonial.

En el **ANEXO No. 16** se registra la Evaluación de la Capacidad Patrimonial.

### **3.4 EVALUACIÓN TÉCNICA**

En esta Evaluación se verificó el cumplimiento de lo requisitos exigidos en los siguientes numerales: 4.2.1.18- Disponibilidad de Software de Administración de Proyectos, 4.2.1.21 – Protocolo de Diseño- y 4.2.1.22 – Protocolo de Construcción- del Pliego de Condiciones.

En el **Anexo No. 17** se registra la Evaluación Disponibilidad de Software

En el **Anexo No. 18** se registra la Evaluación Protocolo Diseño

En el **Anexo No. 19** se registra la Evaluación Protocolo de Construcción.

De acuerdo con lo antes expuesto y efectuada dicha evaluación se constató que la oferta presentada por Conalvías S.A. cumple con la Evaluación Técnica requerida en el Pliego de Condiciones.

### **3.5 EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA**

Se procedió a evaluar que la información aportada por el oferente Conalvías S.A para acreditar su oferta económica estuviera de conformidad con lo señalado en los numerales 4. 2.2. y 5.5.2, del Pliego de Condiciones.

De acuerdo con el **Anexo No. 20** la propuesta presentada por Conalvías S.A. no presenta corrección de errores aritméticos y su valor ofertado tanto parcial como total se encuentra dentro de los topes máximos parciales y totales establecidos en el Pliego de Condiciones

Por lo tanto la oferta de Conalvías Cumple con la Evaluación de la Oferta Económica.

Cabe destacar que por ser Conalvias S.A. proponente único no se da aplicación a los procedimientos de media geométrica y desviación estándar señalados en el numeral 5.5 del Pliego de Condiciones.

**4. RESUMEN GENERAL DE LA EVALUACIÓN**

	Requisitos Habilitantes	CONALVIAS S.A.
<b>A</b>	Evaluación Jurídica	Cumple
<b>B</b>	Evaluación Experiencia	Cumple
<b>C</b>	Evaluación Financiera y Patrimonial	Cumple
<b>D</b>	Evaluación Técnica	Cumple
<b>E</b>	Evaluación Oferta Económica	Cumple

**5. ORDEN DE ELEGIBILIDAD**

Una vez concluida la Evaluación de los requisitos Habilitantes tales como: Jurídicos, de Experiencia, Financieros y Patrimoniales y Técnicos; y los requisitos de la Oferta Económica, la cual se desarrolla según lo establecido en el Pliego de Condiciones de la Invitación Pública a Cotizar amb-046-09. Este Comité recomienda el siguiente orden de elegibilidad, y la publicación en la página web del amb, de este informe preliminar de acuerdo con lo señalado en el Pliego de Condiciones, para los fines pertinentes.

Proponente	Valor de la Propuesta	Plazo
Conalvias S.A.	\$ 161.588,044.652,46	70 meses

Comité Evaluador,

  
**Dra. LILIA AIDEE VELASCO ABRIL**  
 Secretaria General  
 Evaluación Jurídica

  
**Ing. ALVARO PRADA ARCINIEGAS**  
 Jefe División Proyecto Embalse 8/manga  
 Evaluación de Experiencia, Técnica y Económica

  
**Dr. MIGUEL ANGEL MONTERO DULCEY**  
 Gerente Financiera y de Sistemas  
 Evaluación Financiera y Patrimonial

  
**VoBo. FRANZ MUTIS CABALLERO,**  
 Gerente de Expansión Estratégica



**INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN  
INVITACIÓN PÚBLICA No. amb – 046 - 09**



**ANEXO No. 1**

**6-A**

**DOMINGO 1 DE NOVIEMBRE DE 2009 - BUCARAMANGA**

**BUCARAMANGA**



**INVITACIÓN PÚBLICA A COTIZAR No. amb-046-09 ESTERIOS, BISEROS, CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS Y INSTALACIÓN DE CORPUS, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO TEMPORAL DE LA PRESA, OBRAS COMPLEMENTARIAS, ABUCCIÓN Y BY PASS A LA PLANTA DE TRATAMIENTO BUCARAMANGA (COMPONENTE B) PARA EL PROYECTO DE REGALACIÓN DEL RÍO TOMA - EMBALSE DE BUCARAMANGA**

**OBJETO:** El Acueducto Metropolitanodel Bucaramanga (AMB) S.A. SSP se permite interesarse a las empresas e inversionistas interesados en las OBRAS, SERVICIOS, CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO TEMPORAL DE LA PRESA, OBRAS COMPLEMENTARIAS, ABUCCIÓN Y BY PASS A LA PLANTA DE TRATAMIENTO BUCARAMANGA (COMPONENTE B) para el Proyecto de Regalación del Río Toma - Embalse de Bucaramanga.

**REQUISITOS PARA PARTICIPAR:** Participar como inversionista en esta invitación por medio de un representante, natural o extranjero, residente o extranjero, de nacionalidad colombiana, privada o pública, inscrita en el registro de comercio exterior y con capacidad económica para cumplir con los requisitos de esta invitación. Debe tener un número de identificación por medio del Cédula de Extranjería (Cédula Temporal, Hoja de Inscripción Ficticia, o haber realizado trámite de inscripción de extranjería por un país de la República de Colombia).

**FECHA DE APERTURA:** Se establecerá como fecha de apertura a la presencia de oferta en pública a través del 10 de Noviembre de 2009, a partir de las 8:00 a.m.

**PISTA CULMINATORIA AL SITIO DE LAS OBRAS:** Se establecerá como fecha para la visita obligatoria al sitio de las obras el 25 de Noviembre de 2009 a las 5:00 a.m.

**VISITA ALTERNATIVA AL SITIO DE LAS OBRAS:** Se establecerá como fecha para la visita alternativa al sitio de las obras el 22 de Diciembre de 2009 a las 8:00 a.m.

**SITIO DE REUNIÓN DE LAS VISITAS:** Salvo lo contrario de la Secretaría Especial de Estrategia del Acueducto Metropolitanodel Bucaramanga S.A. SSP Diagonal 32 No. 304-51, Edificio Corintio de Bucaramanga, Parque del Agua - Bucaramanga.

**ADMONICIÓN DE ACLARACIONES:** Se establecerá como fecha de apertura a las aclaraciones el 10 de Noviembre de 2009 a las 5:00 p.m. en el Anexo a Decreto 027 y Anexo del Plan de Gestión, Diagonal 32 No. 304-51, Edificio Corintio.

**CONSULTA DEL PLIEGO Y ASESORACIÓN DE CUANTO DE BIENES:** El Pliego de Condiciones podrá consultarse en las oficinas de la Gerencia de Estrategia y Desarrollo del Acueducto Metropolitanodel Bucaramanga S.A. SSP Diagonal 32 No. 304-51 Parque del Agua desde las 8:00 a.m. del 10 de Noviembre de 2009 hasta las 4:00 p.m. del 10 de Enero de 2010. El sitio del Cuanto de Bienes, respectivo para participar, es la tabla de CUANTOS MILLONES DE PESOS (MILLONES), los cuales se muestran en el archivo a ser enviado al correo electrónico de la Gerencia de Estrategia y Desarrollo del Acueducto Metropolitanodel Bucaramanga S.A. SSP en la hoja No 3 del pliego de condiciones del Pliego de Condiciones del Acueducto Metropolitanodel Bucaramanga S.A. SSP en la hoja No 3 del pliego de condiciones del Pliego de Condiciones de la invitación ya emitida o mediante comunicación en el Bucaramanga en la cuenta de correo No. 0049-013395. C. correo de correo de la documentación electrónica de datos en la Gerencia de Estrategia y Desarrollo. El Pliego de Condiciones también puede consultarse en la dirección electrónica: <http://www.amb.com.co/Contratacion/Bucacade/invitaciones>

**FECHA Y SITIO DE ENTREGA DE LAS PROPUESAS:** Se establecerá como fecha límite para la entrega de propuestas, en la Oficina de 2010 y las 5:00 p.m. El día de entrega de las propuestas será la misma que en la Sede de Externos de la Secretaría Especial de Estrategia y Desarrollo del Acueducto Metropolitanodel Bucaramanga S.A. SSP ubicada en la Diagonal 32 No. 304-51, Edificio Corintio de Bucaramanga, Parque del Agua - Bucaramanga.

**FACTORES DE ADJUDICACIÓN:** La adjudicación de la presente invitación se hará a partir de la mejor oferta técnica y económica de las propuestas recibidas en el Pliego de Condiciones de la invitación.







**INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN  
INVITACIÓN PÚBLICA No. amb – 046 - 09**



**EL FRENTE**

Domingo 1° de Noviembre de 2009  
COMUNIDAD 3A  
EDICIÓN No. 19.880

INVITACIÓN PÚBLICA A COTIZAR No. amb – 046 - 09

**ESTUDIOS, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPOS, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO TEMPORAL DE LA PRESA, OBRAS COMPLEMENTARIAS, ADICCIÓN Y BY PASS A LA PLANTA DE TRATAMIENTO BOSCONIA – COMPONENTE 1 PARA EL PROYECTO DE REGULACIÓN DEL RÍO TONA-EMBALSE DE BOGOTÁ**

**OBJETO:** El Asesorio Metropolitano de Bogotá (amb) S.A. ESE, se permite convocar a los interesados a presentar propuestas para los Estudios, Diseños, Construcción, Suministro e Instalación de Equipos, Operación y Mantenimiento Temporal de la Presa, Obras Complementarias, Adicción y By Pass a la Planta de Tratamiento Bosconia – Componente 1 para el Proyecto de Regulación del Río Tona-Embalse de Bogotá.

**REQUISITOS PARA PARTICIPAR:** Podrán participar como proponentes en esta invitación, personas jurídicas, civiles o mercantiles, nacionales o extranjeras, de naturaleza pública, privada o personas naturales, tanto sea de manera individual o conformando propuestas grupales a través del Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad, Futuro, o bajo cualquier forma de asociación autorizada por las leyes de la República de Colombia.

**FECHA DE APERTURA:** Se establece como fecha de apertura del proceso de invitación pública a cotizar el 30 de Noviembre de 2009, a partir de las 09:00 a.m.

**VISTA DELEGATORIA AL SITIO DE LAS OBRAS:** Se establece como fecha para la visita delegatoria al sitio de las obras el 23 de Noviembre de 2009 a las 9:00 a.m.

**VISTA ALTERNATIVA AL SITIO DE LAS OBRAS:** Se establece como fecha para la visita alternativa al sitio de las obras el 22 de Noviembre de 2009 a las 9:00 a.m.

**SITIO DE REUNIÓN DE LAS VISITAS:** Sala de Juntas de la Gerencia de Expansión Estratégica del Asesorio Metropolitano de Bogotá S.A. ESE Diagonal 12 No. 304-51, Edificio Embalse de Bogotá, Parque del Agua – Bogotá.

**ASISTENCIA DE ACLARACIONES:** Se establece como fecha de asistencia de aclaraciones el 25 de Noviembre de 2009 a las 1:00 p.m. en el Auditorio Reynaldo Díaz Restrepo, del Parque del Agua, Diagonal 12 No. 304-51, en Bogotá.

**CONSULTA DEL PUESTO Y ADQUISICIÓN DE CUARTO DE DIBUJO:** El Pliego de Condiciones podrá consultarse en las oficinas de la Gerencia de Expansión Estratégica del Asesorio Metropolitano de Bogotá S.A. ESE Diagonal 12 No. 304-51 Parque del Agua, desde las 9:00 a.m. del 10 de Noviembre de 2009 hasta las 4:00 p.m. 17 de Enero de 2010. El costo del Cuarto de Datos, Respecto para participar, es la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS (40.000.000), los cuales se deberán pagar en efectivo o mediante cheque girado a nombre del Asesorio Metropolitano de Bogotá S.A. ESE en la c/c No. 1 del Banco de Bogotá del Grupo Comercial. El Documento ya citado o mediante transferencia en el Bancoandino en la cuenta de ahorro No. 3040-013395-1, antes de retirar la documentación del cuarto de datos en la Gerencia de Expansión Estratégica. El Pliego de Condiciones también puede consultarse en la dirección electrónica: <http://www.amb.com.co/Contratacion/Bogota/embalse/amb>

**FECHA Y SITIO DE ENTREGA DE LAS PROPOSTAS:** Se establece como fecha límite para la entrega de propuestas, el 18 de Enero de 2010 a las 1:00 p.m. El sitio de entrega de las propuestas será la sala ubicada en la Sala de Copia de la Gerencia de Expansión Estratégica del Asesorio Metropolitano de Bogotá S.A. ESE ubicada en la Diagonal 12 No. 304-51, Edificio Embalse de Bogotá, Parque del Agua – Bogotá.

**FACTORES DE ADJUDICACIÓN:** La adjudicación de la presente invitación pública a cotizar se realizará mediante los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Condiciones de la invitación.



INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN  
INVITACIÓN PÚBLICA No. amb – 046 - 09



LA REPUBLICA  
VIERNES NOVIEMBRE 6 – 2009

ANEXO No. 1

5-A

**ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P.**  
**INVITACIÓN PÚBLICA A COTIZAR No. amb-046-09**

ESTUDIOS, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO TEMPORAL DE LA PRESA, OBRAS COMPLEMENTARIAS, ADUCCIÓN Y BY-PASS A LA PLANTA DE TRATAMIENTO REGIONAL – COMPONENTE I) PARA EL PROYECTO DE REGULACIÓN DEL RÍO TAMA-EMBALSE DE BUCARAMANGA

**OBJETO:** El Acueducto Metropolitano de Bucaramanga (amba) S.A. E.S.P. se permite convocar a los interesados a presentar propuestas para sus Estudios, Diseño, Construcción, Suministro e Instalación de Equipos, Operación y Mantenimiento Temporal de la Presa, Obras Complementarias, Aducción y By-Pass a la Planta de Tratamiento Regional (Componente I) para el Proyecto de Regulación del Río Tama-Embalse de Bucaramanga.

**REQUISITOS PARA PARTICIPAR:** Pueden participar como proponentes en esta invitación, personas jurídicas, civiles e mercantiles, nacionales u extranjeras, de naturaleza pública, privada y/o por grupos asociados, bien sea de manera individual o conformando propuestas plurales a través del Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Facta, a las que convalecer forma de asociación establecida por las leyes de la República de Colombia.

**FECHA DE APERTURA:** Se establece como fecha de apertura del proceso de invitación pública a cotizar el 10 de Noviembre de 2009, a partir de las 8:00 a.m.

**VISTA OBLIGATORIA AL SITIO DE LAS OBRAS:** Se establece como fecha para la visita obligatoria al sitio de las obras el 25 de Noviembre de 2009 a las 9:00 a.m.

**VISTA ALTERNATIVA AL SITIO DE LAS OBRAS:** Se establece como fecha para la visita alternativa al sitio de las obras el 22 de Diciembre de 2009 a las 9:00 a.m.

**SITIO DE REUNIÓN DE LAS VISTAS:** Solo en el caso de la Gerencia de Expansión Estratégica del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A. E.S.P. Diagonal 32 No. 38A-01, Edificio Embalse de Bucaramanga, Parque del Agua – Bucaramanga.

**AUDIENCIA DE ACLARACIONES:** Se establece como fecha de audiencia de aclaraciones el 25 de Noviembre de 2009 a las 3:00 p.m. en el Auditorio Regional Víctor Arango, del Parque del Agua, Diagonal 32 No. 38A-01, en Bucaramanga.

**CONSULTA DEL PLIEGO Y ADQUISICIÓN DE CUARTO DE DATOS:** El Pliego de Condiciones podrá consultarse en los oficios de la Gerencia de Expansión Estratégica del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A. E.S.P. Diagonal 32 No. 38A-01 Parque del Agua, desde las 8:00 a.m. del 10 de Noviembre de 2009 hasta las 4:00 p.m. (2 de Enero de 2010). El valor del Cuarto de Datos, respectivo para participar, es la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000), los cuales se deberán consignar en efectivo o en cheque de gerencia girado a nombre del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A. E.S.P. en la caja No. 2 del sector de recaudación del edificio. Cualquier de la dirección ya otorga o mediante consignación en el Banco de la República en la cuenta de ahorro No. 0049-013205-1, antes de entrar la documentación del cuarto de datos en la Gerencia de Expansión Estratégica. El Pliego de Condiciones también puede consultarse en la dirección electrónica: <http://www.amba.com.co/Contratacion/Visita-participacion.aspx>

**FECHA Y SITIO DE ENTREGA DE LAS PROPUESAS:** Se establece como fecha límite para la entrega de propuestas, el 18 de Enero de 2010 a las 2:00 p.m. El sitio de entrega de las propuestas será la única ubicada en la Sala de Expediente de la Gerencia de Expansión Estratégica del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A. E.S.P. ubicada en la Diagonal 32 No. 38A-01, Edificio Embalse de Bucaramanga, Parque del Agua – Bucaramanga.

**FACTORES DE ADJUDICACIÓN:** La adjudicación de la presente invitación pública a cotizar se realizará mediante los criterios de adjudicación señalados en el Pliego de Condiciones de la invitación.



**INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN  
INVITACIÓN PÚBLICA No. amb – 046 - 09**



ANEXO No. 1



El suscrito coordinador de prensa y comunicaciones  
del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga SA ESP-amb-

Certifica que:

En las carteleras del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga se fijo a partir del 30 de noviembre de 2009 hasta el 15 de febrero de 2010, el aviso modificatorio de la información de INVITACIÓN PÚBLICA No. amb-046-09, ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO TEMPORAL DE LA PRESA, OBRAS COMPLEMENTARIAS, ADUCCIÓN Y BY PASS A LA PLANTA DE TRATAMIENTO (COMPONENTE I) PARA EL PROYECTO DE REGULACIÓN DEL RIO TONA –EMBALSE DE BUCARAMANGA.

Dicha certificación se expide a los cinco (05) días del mes de Mayo de 2010.

  
GUSTAVO PINILLA GOMEZ

*Suscribo*



INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN  
INVITACIÓN PÚBLICA No. amb – 046 - 09



ANEXO No. 1



La División de Contratación del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga SA ESP

Certifica que:

En la página web del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, en el link <http://www.amb.com.co/Contratacion/proinvitaciones.aspx?Info=293> se publicó el 2 de Noviembre de 2009, el Aviso de Prensa de la invitación pública No. amb-046-09 ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO TEMPORAL DE LA PRESA, OBRAS COMPLEMENTARIAS, ADUCCIÓN Y BY PASS A LA PLANTA DE TRATAMIENTO BOSCONIA (COMPONENTE I), PARA EL PROYECTO DE REGULACIÓN DEL RÍO TONA - EMBALSE DE BUCARAMANGA .

Se expide a los cinco (5) días del mes de Mayo de 2010

  
DIANA DEL PILAR RUIZ VILLAMIZAR  
Profesional Asistente División de Contratación  
Administradora Módulo de Contratación-página web



**INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN  
INVITACIÓN PÚBLICA No. amb – 046 - 09**



**ANEXO No. 2**

**INVITACIÓN PÚBLICA No. amb-046-09 ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN,  
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO  
TEMPORAL DE LA PRESA, OBRAS COMPLEMENTARIAS, ADUCCIÓN Y BY PASS A  
LA PLANTA DE TRATAMIENTO BOSCONIA (COMPONENTE I), PARA EL PROYECTO  
DE REGULACIÓN DEL RÍO TONA - EMBALSE DE BUCARAMANGA**

**RESPUESTAS A PREGUNTAS, OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y SOLICITUDES  
RECIBIDOS VIA FAX, REPORTE DE PREGUNTAS INVITACIÓN- CONTRATACIÓN EN  
LINEA y/o E-mail**

✓1) **Armando Bastidas G**

• **Pregunta: (1 de Diciembre de 2009)**

Señores EMPRESA DE ACUEDUCTO DE BUCARAMANGA

Hemos encontrado en un otro proyecto de la alcaldía de Bucaramanga los abajo mencionados impuestos, preguntamos si los mismos aplican o se deben tener en cuenta en la propuesta de la referencia. ? El pago de los derechos de publicación del contrato (Según la cuantía), en la Gaceta Municipal, ? El pago del impuesto nacional de timbre, conforme a la cuantía del contrato. ? El 5% del valor del contrato por concepto de contribución a los contratos de obra pública (Ley 1106 de 2006). ? El Pago de Impuestos o Contribuciones Departamentales: ? Pro UIS : 2% del Valor de la Cuenta de Cobro ? Pro Desarrollo Departamental: 2% del Valor del Contrato ? Pro Hospital : 2% del Valor del Contrato ? El 5 % del valor pagado por concepto de estampillas departamentales, en cada cuenta de cobro. ? El Pago de Impuestos o Contribuciones Municipales: ? Caja de Previsión Social 2% del Valor del Contrato (Legalización) (más 0.5% en cada cuenta de cobro). ? Pro Cultura: 2% del Valor del Contrato (Legalización). ? Pro Anciano 2% del valor de cada cuenta de cobro. De cada cuenta de cobro, se harán los siguientes descuentos: 2% del valor de la Cuenta de cobro por concepto de Estampilla Pro-UIS, 2% del valor del contrato por concepto de Estampilla Pro-Hospital, 2% del valor de cada cuenta de cobro por concepto de estampilla Pro-anciano, 2% del valor del contrato por concepto de Estampilla Pro-Desarrollo Departamental y el 0.5% por concepto de estampilla de Previsión Social Municipal y El 5 % del valor pagado por concepto de estampillas departamentales, en cada cuenta de cobro. Como requisitos para la Legalización del contrato el contratista deberá: realizar el pago de 2% de valor del contrato por estampilla de Previsión Social Municipal y el 2% del valor del contrato en Estampilla Pro cultura, el impuesto de timbre nacional, la publicación en la gaceta municipal, el contribución de la ley 1106 de 2006, el pago de las contribuciones fiscales y parafiscales a que de lugar el contrato. ? Y los demás a que haya lugar.

• **Respuesta:**

De acuerdo con lo solicitado se informa que para la fase de legalización del contrato no se debe cancelar ningún tipo de contribución, estampillas o similar, para el pago de las cuentas del contrato se deben considerar los impuestos que normalmente se estilan en los negocios entre particulares

✓2) **SINOHYDRO CORPORATION LIMITED (Fecha: 4 de Diciembre de 2009)**

• **Pregunta:**

De acuerdo con lo establecido en los pliegos de licitación, a continuación, nos permitimos presentar nuestros comentarios y/o aclaraciones al proceso de la referencia:



**INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN  
INVITACIÓN PÚBLICA No. amb – 046 - 09**



1. Anexo 12, Carta de Compromiso de Disponibilidad de Maquinaria, en su último párrafo se indica: DNos comprometemos a tener disponible dichos equipos antes de iniciar las obras correspondientes a la Etapa de Pre-construcción-. Al respecto consideramos que el costo de tener todo el equipo antes de iniciar las obras correspondientes a la Etapa de Preconstrucción, con lleva a un mayor % en los costos de administración, por lo cual solicitamos a la AMB, se revise y se considere ajustar tal compromiso de disponibilidad de equipo según el programa de Construcción, operación y mantenimiento aceptado por la amb"

2. Según el numeral 1.12, Presupuesto Oficial Estimado, se indica: "El Presupuesto Oficial estimado para la presente convocatoria es la suma de CIENTO SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL SEICIENTOS CINCUENTA Y SEIS Pesos (5161.588.044.656), el cual incluye el IV A Y los demás impuestos directos e indirectos. El amb pagará el valor del Contrato resultante de la Adjudicación de la Invitación Pública, que para el efecto adelantará. El Presupuesto Oficial de esta contratación comprende todos los costos para la realización del Proyecto". En el párrafo anterior, solicitamos aclarar, que pasa en el evento en que en la etapa de diseño definitivo, y con clara sustentación técnica, se encuentren cantidades significativamente más altas que multiplicadas por la el precio unitario ofertado sobrepase el Presupuesto Oficial Estimado?

3. En el Numeral 3.1.3.1 Personas jurídicas extranjeras, se indica: "Las personas jurídicas extranjeras, deberán acreditar los anteriores requisitos, mediante un certificado expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con fecha de expedición no anterior a los noventa (90) Días Calendario previos a la

Fecha de Cierre de la Invitación, en el cual conste su existencia, el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades. Igualmente deberá señalar expresamente quién es el representante de la persona jurídica facultado para presentar la Propuesta y comprometer jurídicamente a la sociedad en la presente Invitación.". Al respecto me permito exponer a su consideración lo siguiente:

(i) En la República Popular China, el documento legal que demuestra la existencia y representación es La Licencia de Operación, el cual el gobierno de China expide en original y copia por una sola vez. Por lo tanto no es posible emitir esta certificación dentro de los 90 días previos al cierre.

(ii) Las facultades del representante legal se encuentran en los estatutos, que tampoco pueden ser emitidos dentro de los 90 días previos al cierre.

(iii) Por todo lo anteriormente expuesto, solicitamos que se aclare/ modifique, para que estos documentos se permitan presentar según el país de origen como ya ha sido implementado en otros procesos en Colombia como elINVIAS.

4. De otra parte, para la consularización de los documentos en China para ser usados en Colombia, incluye un proceso de reconocimiento y traducción ante un notario en China, quien posteriormente los envía al Ministerio de Relaciones Exteriores de China, para confirmar que el documento se encuentra legalizado según la legislación establecida. Finalmente la Embajada de Colombia en China legaliza a través del consulado, los documentos incluida la traducción, que han surtido todo este trámite oficial. En este trámite no existen los traductores oficiales. Por lo tanto, solicitamos que se exija la legalización, que incluye la traducción, establecida en el país de origen, siempre que estos tengan la consularización en la Embajada de Colombia.

5. Respetuosamente, solicitamos que se modifique el valor base para obtener la garantía de seriedad de oferta, la cual está actualmente en el 20% del valor del contrato, a condiciones más justas aplicadas a proyectos similares. Tal es el caso de la Licitación 5:415 para la construcción de las obras principales de la central hidroeléctrica de Sogamoso, donde Isagen S.A. E.S.P., solicitó para un contrato superior a 1 billón de pesos, una garantía de 2,5 miles de millones de pesos, lo cual es aproximadamente el 0,25%, muy inferior al 20%.



**INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN  
INVITACIÓN PÚBLICA No. amb – 046 - 09**



Normalmente en el mercado, se exige el 10% del valor total del contrato. lo exigido en el mercado millones actualmente exigido en los prepliegos.

6. Solicitamos que se aclare si para el proyecto, está previsto algún tratamiento especial en la importación de equipo y maquinaria para la construcción del proyecto, como por ejemplo fué previsto para el túnel de la línea.

• **Respuesta:**

- 1:Rta./ Revisada su solicitud, se mantiene lo solicitado en el **Anexo 12**.
- 2:Rta./ De presentarse dicha condición, el amb S.A. ESP efectuará los ajustes presupuestales necesarios para atender los requerimientos del **Proyecto**.
- 3:Rta./ El amb, estableció lo requerido en el numeral 3.1.3.1 de acuerdo con la Ley Colombiana. Por lo tanto se mantiene lo señalado en dicho numeral. Sin embargo se procederá a adelantar averiguaciones en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia con el fin de revisar la existencia de algunas alternativas de solución a lo planteado en su comunicación.
- 4.:Rta./ Igual respuesta que la pregunta anterior.
- 5.:Rta./ Esta solicitud la atiende el pliego de condiciones, al igual que lo concerniente a las garantías requeridas para el contrato.
- 6:Rta./ El Proponente podrá hacer uso de los instrumentos previstos por la Ley colombiana para este tipo de proyectos de inversión.

**3) Gerencia de Contratos y Concesiones SA (Fecha: 4 de Diciembre de 2009)**

• **Pregunta:**

A continuación expongo un conjunto de propuesta de modificación en el proyecto de pliego de condiciones que tiene como objeto la realización de los estudios, diseños, construcción, suministro e instalación de equipos y operación y mantenimiento temporal de la presa y obras complementarias del componente I del Embalse de Bucaramanga a cargo de AMB.

**1) Modificación de la experiencia del proponente en la construcción de presas.**

En el numeral 3.4.1.2. Experiencia en construcción de Presas, literal A, se solicita que el proponente acredite su experiencia en construcción de presas mediante proyectos que se encuentren construidos o en construcción, y de presentarse esta última circunstancia al momento del cierre de la invitación, el proponente lleve un avance en la colocación del material de la presa en un volumen superior a los 1.500.000 m3.

Se sugiere modificar dicha condición por una en la cual la experiencia en construcción referida a presas que se encuentren actualmente en el proceso constructivo no se vea supeditada por un mínimo de avance expresado en volumen colocado de material, que para este caso es de 1.500.000 de m3. En cambio, dicha experiencia podría solicitarse en función del volumen de material total a ser colocado según las especificaciones técnicas y de diseño que la presa que se quiere acreditar, sugiriendo como número una cantidad que incluso podría duplicar el volumen anterior, como por ejemplo, una presa cuyo volumen contratado a ser colocado sea igual o superior a los 3.000.000 m3.

Dicha solicitud se basa en que la experiencia de la firma como constructor se ha solicitado frente a dos proyectos, uno de los cuales debe estar completamente construido, y el otro puede estar en



**INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN  
INVITACIÓN PÚBLICA No. amb – 046 - 09**



proceso de construcción. Bajo estas circunstancias, el proponente ha debido mostrar su capacidad operativa, administrativa y técnica para adelantar al menos uno de los proyectos que ya se entregó y que está en operación, mientras que para el segundo se encontrará en el proceso de ejecución de obra, cuya capacidad logística se encuentra demostrada por el inicio de la obra y adelanto del proceso constructivo.

Esta capacidad es independiente del volumen de obra a construir, pues logística y técnicamente el constructor tiene la capacidad para emprender una obra de las dimensiones que se propone en los pliegos de condiciones.

**2) Modificación de la participación en un consorcio frente a la experiencia del proponente en construcción de Presas**

En el numeral 3.4.1.2. Experiencia en construcción de Presas, literal A, se especifica que en el caso de las experiencias exigidas en el presente proyecto de pliego, la participación del proponente en proyectos que sirvan para acreditar la experiencia, sea de al menos el 50% en caso de haber participado en los mismos bajo alguna de las formas de asociación de proponente plural: unión temporal, consorcio, etc.

Se sugiere modificar el porcentaje de participación a un 5% en caso de haber sido proponente plural.

Esta propuesta busca solicitar que el **amb** considere ampliar las oportunidades de participar a empresas que cuenten con plenas capacidades técnicas, operativas y administrativas para adelantar la construcción de las obras previstas con total idoneidad, a pesar de que en proyectos anteriores, financieramente su participación haya sido minoritaria.

Este proceso es aún más crítico si dicha solicitud se realiza para ambas experiencias certificadas, razón por la cual es posible que se eliminen posibles proponentes que hayan adelantado plenos trabajos en una de las presas pero que en otra su participación sea inferior a lo exigido en el presente de pliegos.

Dicha exigencia resulta además incompatible con lo especificado en el último párrafo del numeral 3.4.1.2 en el que se solicita una participación del 30% para el caso en que varios de los miembros del proponente plural sean los que aporten la experiencia. Esta solicitud pone exigencias más altas para la experiencia acreditada que para la participación actual en el proyecto, lo cual se vuelve un requisito excluyente para un amplio número de interesados.

**3) Modificación de la experiencia en la instalación de tuberías a presión para la conducción de aguas.**

En el numeral 3.4.1.3 se solicita como experiencia en la instalación de tuberías a presión de al menos cuatro (4) kilómetros de tubería a presión de un diámetro no menor a 45 pulgadas.

Cordialmente se solicita que se modifique este requisito a una experiencia como constructor relacionada con la suscripción de contratos que impliquen la instalación de tuberías de no más de 14 pulgadas. Estas obras podrán estar construidas o en proceso de construcción.

La razón para dicha condición es que en experiencia de construcción de presas similares, se han transportado caudales de aguas de hasta 1,8 m<sup>3</sup>/s en tuberías de este diámetro, utilizando los procedimientos constructivos adecuados para largos trayectos de tubería.

Así mismo dentro del proceso constructivo, la colocación de grandes secciones de tubería una vez se superen las condiciones mínimas de sección para conducción de altas presiones, imponen unas





**INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN  
INVITACIÓN PÚBLICA No. amb – 046 - 09**



necesidades técnicas de los participantes que pueden suplirse con la construcción del diámetro propuesto. La tubería a instalar será en materiales ligeros tal como lo sugieren los apéndices técnicos del pliego de condiciones, eliminándose así complejidades mayores al aumentar los diámetros de colocación.

Bajo las anteriores perspectivas el proponente de obras en construcción ha debido demostrar, en la ejecución de las obras ya construidas o que aún se encuentran en proceso, que posee la capacidad técnica y administrativa demostrada en los proyectos que le fueron adjudicados en con anterioridad, que se encuentran contratados y con obras iniciadas.

**4) Modificación de la experiencia en la construcción de túneles hidráulicos**

En el numeral 3.4.1.4 se solicita como experiencia en la construcción de túneles al menos 500 metros con una sección de no menos de 40 m2 de sección transversal.

Cordialmente se solicita que este requisito se modifique a una experiencia como constructor relacionada con la suscripción de contratos que impliquen la construcción de túneles de 300 metros lineales de longitud, con secciones no superiores a los 15 m2. Estas obras podrán estar construidas o en proceso de construcción.

Esta solicitud se basa en la complejidad técnica de las obras a emprender. En primera instancia, para la construcción de túneles, el proponente que acredita la experiencia ha debido enfrentar dificultades técnicas relacionadas con la complejidad geológica de la perforación, la selección y programación de la maquinaria de extracción, el manejo de explosivos y finalmente la verificación paulatina del avance del túnel a medida que se construye.

Al tomar en cuenta estas circunstancias, la construcción de túneles de 15 m2 implicará una dificultad técnica igual o incluso superior en algunos de los aspectos antes mencionados para túneles de menor área frente a los de menores secciones transversales. De hecho, para enfrentar la construcción de un túnel de esta sección se requiere de un control en el proceso constructivo y en la planeación de los equipos que supera o iguala los requerimientos de la organización administrativa, operativa y técnica del constructor de un túnel como el que inicialmente se ha solicitado en los pliegos de condiciones.

Esta organización y estos requerimientos inician incluso desde la preparación de los trabajos lo cual aplica para proponentes cuya experiencia se encuentre en túneles ejecutados o aquellos que se encuentren en proceso de construcción.

Bajo las anteriores consideraciones, la sugerencia realizada frente a la experiencia en construcción de túneles no debería estar regida por el área del mismo sino incluso por la capacidad que el proponente tendrá para enfrentar las obras que requiere la presa objeto del presente proceso de invitación.

**5) Personas jurídicas extranjeras**

En el numeral Numeral 3.1.3.1 se expone:

*"En todos los casos, deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales relacionados con la legalización y traducción de documentos otorgados en el extranjero, exigidos para la validez en Colombia de documentos expedidos en el exterior, y que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en el artículo 480 del Código de Comercio de la República de Colombia. En el evento de la legalización de documentos emanados por autoridades de países miembros del Convenio de la Haya de 1961, se requerirá únicamente la Apostilla como mecanismo de legalización, de conformidad con lo señalado en la Ley 455 de 1998...."*



**INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN  
INVITACIÓN PÚBLICA No. amb – 046 - 09**



Las anteriores condiciones generan un ámbito de desigualdad para aquellos proponentes integrados por empresas Colombianas que se asocian con empresas extranjeras, pues el trámite de apostillado y consularización requiere de unos trámites que pueden resultar complejos y dispendiosos en países extranjeros con inapropiados sistemas consulares, máxime si esta condición se contrasta con el corto plazo que se tiene para presentar la propuesta técnica, jurídica, financiera y operativa del proyecto en mención, que como ustedes bien lo saben es de una complejidad importante dentro del campo de la ingeniería, además de ser una obra de alta trascendencia en nuestro país. Bajo este criterio consideramos que lo solicitado por ustedes en el pliego representa un condicionante para empresas de alta trayectoria no solo a nivel nacional sino internacional que se verían impedidas a participar en dicho proceso simplemente por una restricción de forma y no de carácter técnico como debería ser.

Teniendo en cuenta lo argumentado anteriormente, respetuosamente solicitamos a la Entidad que tan solo se condicione de ser el caso al ganador del proceso para que un plazo establecido por la entidad suministre los documentos de acuerdo a lo establecido en los pliegos, es decir que para el proceso en su fase de entrega de propuestas se permita entregar copia de las certificaciones de acuerdo a lo establecido en los pliegos en los cuales se acredita la experiencia del proponente extranjeros sin el requisito de consularización o apostillada de documentos:

**6) Forma de Acreditar las Experiencias**

En el numeral 3.4.2 se expone:

*"Para acreditar las experiencias exigidas en el Pliego, los Proponentes deberán diligenciar el Anexo 6 del presente Pliego; y adjuntar a su Propuesta copia del documento contractual o acta de inicio del mismo debidamente suscrita por el Proponente o el miembro del Proponente plural que acredite la experiencia y por el contratante, por medio del cual se evidencie la relación jurídica, en español o su traducción, y debidamente apostillado y consularizado, según sea el caso, y la certificación expedida por el contratante."*

Teniendo en cuenta lo argumentado anteriormente en el numeral No. 2 del presente documento, respetuosamente solicitamos a la Entidad que tan sólo se condicione el suministro de los documentos al ganador del proceso, es decir, que para el proceso en su fase de entrega de propuestas se permita entregar copia de las certificaciones de acuerdo a lo establecido en los pliegos en los cuales se acredita la experiencia del proponente extranjeros sin el requisito de consularización o apostillada de documentos.

La Justificación de dicha propuesta es la misma a la expuesta en el numeral 5) del presente documento.

**7) Criterios de desempate**

En el Numeral 5.5.3 se expone:

*"a. Cuando se presente un empate entre una Propuesta presentada por una persona o grupo de personas todas de origen nacional y una Propuesta de la que haga parte una sociedad que no haya sido constituida de acuerdo con la legislación colombiana, o una persona natural extranjera no residente en Colombia, se preferirá la primera."*

Observación: Lo anterior, genera un ámbito de desigualdad y de violación del principio de reciprocidad para aquellos proponentes integrados por empresas Colombianas que se asocian con empresas extranjeras ya que estas asociaciones se realizan con el fin de dar cumplimiento a una serie de parámetros técnicos, financieros y económicos que se solicitan en el proceso. Es claro que



**INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN  
INVITACIÓN PÚBLICA No. amb – 046 - 09**



Las anteriores condiciones generan un ámbito de desigualdad para aquellos proponentes integrados por empresas Colombianas que se asocian con empresas extranjeras, pues el trámite de apostillado y consularización requiere de unos trámites que pueden resultar complejos y dispendiosos en países extranjeros con inapropiados sistemas consulares, máxime si esta condición se contrasta con el corto plazo que se tiene para presentar la propuesta técnica, jurídica, financiera y operativa del proyecto en mención, que como ustedes bien lo saben es de una complejidad importante dentro del campo de la ingeniería, además de ser una obra de alta trascendencia en nuestro país. Bajo este criterio consideramos que lo solicitado por ustedes en el pliego representa un condicionante para empresas de alta trayectoria no solo a nivel nacional sino internacional que se verían impedidas a participar en dicho proceso simplemente por una restricción de forma y no de carácter técnico como debería ser.

Teniendo en cuenta lo argumentado anteriormente, respetuosamente solicitamos a la Entidad que tan solo se condicione de ser el caso al ganador del proceso para que un plazo establecido por la entidad suministre los documentos de acuerdo a lo establecido en los pliegos, es decir que para el proceso en su fase de entrega de propuestas se permita entregar copia de las certificaciones de acuerdo a lo establecido en los pliegos en los cuales se acredita la experiencia del proponente extranjeros sin el requisito de consularización o apostillada de documentos:

**6) Forma de Acreditar las Experiencias**

En el numeral 3.4.2 se expone:

*"Para acreditar las experiencias exigidas en el Pliego, los Proponentes deberán diligenciar el Anexo 6 del presente Pliego; y adjuntar a su Propuesta copia del documento contractual o acta de inicio del mismo debidamente suscrita por el Proponente o el miembro del Proponente plural que acredite la experiencia y por el contratante, por medio del cual se evidencie la relación jurídica, en español o su traducción, y debidamente apostillado y consularizado, según sea el caso, y la certificación expedida por el contratante."*

Teniendo en cuenta lo argumentado anteriormente en el numeral No. 2 del presente documento, respetuosamente solicitamos a la Entidad que tan sólo se condicione el suministro de los documentos al ganador del proceso, es decir, que para el proceso en su fase de entrega de propuestas se permita entregar copia de las certificaciones de acuerdo a lo establecido en los pliegos en los cuales se acredita la experiencia del proponente extranjeros sin el requisito de consularización o apostillada de documentos.

La Justificación de dicha propuesta es la misma a la expuesta en el numeral 5) del presente documento.

**7) Criterios de desempate**

En el Numeral 5.5.3 se expone:

*"a. Cuando se presente un empate entre una Propuesta presentada por una persona o grupo de personas todas de origen nacional y una Propuesta de la que haga parte una sociedad que no haya sido constituida de acuerdo con la legislación colombiana, o una persona natural extranjera no residente en Colombia, se preferirá la primera."*

Observación: Lo anterior, genera un ámbito de desigualdad y de violación del principio de reciprocidad para aquellos proponentes integrados por empresas Colombianas que se asocian con empresas extranjeras ya que estas asociaciones se realizan con el fin de dar cumplimiento a una serie de parámetros técnicos, financieros y económicos que se solicitan en el proceso. Es claro que



**INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN  
INVITACIÓN PÚBLICA No. amb – 046 - 09**



los criterios de desempate deben ir encaminados a la evaluación de los componentes anteriormente enunciados y no de la procedencia de las empresas que asocian para la presentación de la oferta. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, respetuosamente solicitamos omitir este criterio de desempate:

**8) Ingeniero Experto en diseño de presas**

En el numeral 3.5 personal mínimo exigido se solicita, además de un Director de Ingeniería (diseñador experto en presas) un Experto en diseño de presas cuya experiencia es superior al del director de Ingeniería.

Se solicita eliminar el requerimiento de un Ingeniero experto en el diseño de presas, pues la experiencia y capacidad de diseño, a la luz de los pliegos reposará en el director de diseño y será entonces el responsable del diseño. El aporte del experto sólo supera al del ingeniero en 1 presa de más de 100 m de altura y en cambio no generará un valor agregado en el proceso de mando y control del proyecto de diseño.

**9) Plan de manejo ambiental**

En el numeral 4.2.2 Contenido de la Oferta Económica de la propuesta, se especifica que el dentro de los conceptos de la oferta económica se encuentran las actividades relacionadas con el ajuste e implementación del Plan de Manejo Ambiental. Sin embargo, ni en el anexo 7, ni en el cuadro de Topes máximo parciales de la oferta económica se especifica la ubicación de los mismos y la presupuestación completa como valor tope o como precio unitario.

Respetuosamente, solicitamos a la Entidad tener en cuenta en el presupuesto una especificación concreta en los topes parciales de la oferta económica los gastos de ajuste o modificación la Licencia ambiental, así como del Plan de Manejo ambiental PMA, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas de Construcción y los Diseños Definitivos elaborados por el Contratista.

Estos gastos deben tenerse en cuenta por tratarse de gastos importantes, cuyas actividades se presentan de manera general pero no como un rubro específico del presupuesto.

**10) Apéndice Predial**

Este apéndice no se publicó en la página del Acueducto de Bucaramanga y por ende no se pudieron realizar las observaciones pertinentes. Adicionalmente, al igual que con la solicitud del Plan de manejo ambiental, cordialmente solicitamos que se aclare en que ítem (partida de pago) dentro de los topes del presupuesto de la oferta económica, de tal manera que dicho presupuesto pueda ser contabilizado de manera individual.

Estas consideraciones son de especial importancia ante posibles modificaciones en los diseños al entrar a proponer obras adicionales definitivas para la construcción del proyecto que podrá tener impacto en las consideraciones ambientales y prediales del proyecto.

**11) Impuestos directos e indirectos.**

Respetuosamente, solicitamos a la Entidad nos indique los impuestos y el valor a pagar en el Orden Local y Nacional, así como la definición del impacto del Impuesto de Valor Agregado sobre el componente de diseño, por considerar que es importante para el proponente cuantificarlos para la realización de su propuesta.

## 12) Capacidad Financiera Del Proponente

Dado el corto tiempo existente entre la publicación del pliego y la fecha de adjudicación del contrato, tiempo que se va reducido por las festividades de navidad y fin de año, consideramos que no es posible tramitar y obtener el cupo de crédito solicitado para la fecha de adjudicación del contrato.

Por esta razón, sugerimos que el cupo de crédito exigido se acredite para la suscripción del contrato. En todo caso, creemos que el cupo exigido, dado que el proyecto se encuentra ya financiado, resulta excesivamente alto, y en consecuencia proponemos que se mantenga como estaba previsto en los borradores de prepliego, es decir en \$25.000.000.000,00.

Este cambio podría considerar un aumento en la capacidad patrimonial del proponente, que en la actualidad está en 40% del presupuesto, para aumentarlo al 50% de tal presupuesto.

### Observaciones de carácter legal a la Minuta Contractual:

- 1) **Numeral 2.1.** Se solicita aclarar en este numeral que la responsabilidad relacionada a sobrecostos compete a la interventoría del proyecto y no al contratista, de acuerdo con la lectura íntegra del numeral en cita. Es así, qué precisamos que el contratista sólo debe justificar técnicamente las nuevas cantidades de obra si estas requeridas.
- 2) **Numeral 3.2.** Solicitamos aumentar a tres (3) días hábiles el plazo para la firma del acta de inicio de la ejecución del contrato, pues el término inicialmente estipulado es muy corto.
- 3) **Numeral 8.2.** Se solicita modificar el verbo desplazare fijado en el primer párrafo, por el de ampliar, debido a que se hace referencia a los plazos de ejecución de los trabajos que se puedan ver afectados por hechos constitutivos de fuerza mayor o caso fortuito.
- 4) **Numeral 8.3** Se solicita adicionar este numeral para efectos de precisar que en el acta de suspensión se debe relacionar no sólo los hechos que generan la suspensión, sino adicionalmente la fecha desde la cual se hace efectiva, las obligaciones de las partes que se ven afectadas, las actividades del cronograma de obra cuya ejecución se altera, y la posible fecha de reanudación del servicio. De la misma forma, se solicita se incluya un término menor ( sugerimos 3 días calendario) a partir del cual la parte afectada por el hecho constitutivo de fuerza mayor deba comunicar a su contraparte, sobre el mismo.
- 5) **Cláusula 11:** Se solicita incluir en esta cláusula que en el evento que el contratista acepte la realización de las modificaciones a los trabajos que amb ordene, amb pagará íntegramente al contratista todos los costos asociados a la ejecución de los trabajos aceptados. De la misma forma, se debe dejar en claro que el contratista no está obligado a aceptar cualquier tipo de modificación que solicite el amb, debido a que por razones técnicas o económicas no le sea posiblemente ejecutarlas.
- 6) **Numeral 15.24.** Se solicita reducir el término de vigencia del amparo de pago de salarios y prestaciones sociales y delimitarlo al plazo de prescripción de la acción laboral, es decir, tres (03) años.
- 7) **Numeral. 16.1.2.** Favor precisar qué incluye la gestión predial a cargo del contratista y delimitar la responsabilidad a aquellos predios que sean susceptibles de negociación, debido a que en el caso de predios cuyos propietarios no quieran vender, el trámite a cumplir sería la expropiación y esta figura se encuentra fuera del alcance del contratista ya que es una facultad que corresponde únicamente a las entidades de la administración pública. Este último punto solicitamos sea aclarado dentro de la minuta contractual, se exima de toda responsabilidad al contratista cuando se presente un evento de la naturaleza mencionada.
- 8) **Numeral. 21. Multas.** Se solicita reducir los montos de las multas diarias por los incumplimientos a la suma de un (1) SMMLV, y fijar un tope máximo de 5 días.
- 9) **Numeral: 21.2.** Solicitamos que en caso de conflicto entre las partes por la causación o cuantificación de las multas a las que se refiere el numeral 21, éste pueda ser sometido a



INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN  
INVITACIÓN PÚBLICA No. amb – 046 - 09



un tribunal de arbitramento en los términos del numeral 25.4, pues no existe ninguna justificación que exima este tipo de controversia del MASC indicado. Adicionalmente, se solicita que el monto máximo de las multas y de la cláusula penal se limite al 5% del valor total del contra.

• **Respuesta:**

- 1.:Rta./ Revisada su solicitud, se considera que la experiencia solicitada por el amb en el numeral 3.4.1.2. es adecuada con las características del proyecto, por lo tanto se mantiene lo solicitado en dicho numeral.
- 2.:Rta./ Revisada su solicitud, se considera que la experiencia solicitada por el amb en el numeral 3.4.1.2. es adecuada con las características del proyecto, por lo tanto se mantiene lo solicitado en dicho numeral.
- 3.:Rta./ Revisada su solicitud, se considera que la experiencia solicitada por el amb en el numeral 3.4.1.3. es adecuada con las características del proyecto, por lo tanto se mantiene lo solicitado en dicho numeral.
- 4.:Rta./ Revisada su solicitud, se considera que la experiencia solicitada por el amb en el numeral 3.4.1.4. es adecuada con las características del proyecto, por lo tanto se mantiene lo solicitado en dicho numeral.
- 5.:Rta./ Se mantiene lo solicitado en dicho numeral.
- 6.:Rta./ Se mantiene lo solicitado en dicho numeral.
- 7.:Rta./ Revisada su solicitud, se mantiene lo señalado en el numeral 5.5.3
- 8.:Rta./ Revisada su solicitud, se mantiene lo señalado en el numeral 3.5
- 9.:Rta./ En los valores referente a los Topes Máximos relacionados en el numeral 4.2.2 se encuentran incluidos las previsiones y todos los gastos ocasionados por las diferentes actividades exigidas por la autoridad ambiental.
- 10.:Rta./ Esta solicitud la atiende el pliego de condiciones.
- 11.:Rta./ Para la fase de legalización del contrato no se debe cancelar ningún tipo de contribución, estampillas o similar, para el pago de las cuentas del contrato se deben considerar los impuestos que normalmente se estilan en los negocios entre particulares. Referente al IVA prevalece el de la actividad más representativa, este aspecto se atiende en el **Anexo 7** del Pliego de condiciones.
- 12.:Rta./ Revisada su solicitud, se mantiene lo señalado en el numeral 3.6



**INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN  
INVITACIÓN PÚBLICA No. amb – 046 - 09**



• 13.:Rta./

- Numerales 1) a 5) Revisada su solicitud, se mantiene lo señalado en el los numerales correspondientes del Anexo 1 Minuta del Contrato.
- Numerales 6) y 7) Estas solicitudes las atiende el pliego de condiciones.
- Numerales 8) y 9) Revisada su solicitud, se mantiene lo señalado en el los numerales correspondientes del Anexo 1 Minuta del Contrato.

4) **CONSTRUCCIONES CIVILES S.A (4 de Diciembre de 2009)**

• **Pregunta:**

En nuestra calidad de firma interesada en participar en el proceso de la referencia, y de conformidad con el proyecto de pliegos de condiciones correspondientes, nos permitimos solicitar lo siguiente:

.. 1. Se nos remitan las especificaciones particulares en donde se especifique el alcance, medida, y forma de pago de todos los ítems que componen que anexo 7, lo anterior debido a que entre los documentos de licitación no se encuentra esta información y debido a que los ítems serán la herramienta bajo la cual se ajustará el valor del global, es necesario que los oferentes tengamos un conocimiento detallado del alcance de cada uno de los ítems.

2. Entendemos que las actividades correspondientes a la construcción de la primera etapa de las vías y la construcción del túnel de desviación solo se podrán iniciar una vez se obtenga la aprobación ambiental. Por favor confirmar nuestro entendimiento.

3. En el artículo segundo de la Licencia Ambiental, se lee lo siguiente:  
"El licenciatario del proyecto deberá dar cumplimiento a las siguientes condiciones técnico ambientales seis (6) meses antes del inicio de la etapa constructiva del proyecto..."(Negrita fuera de texto); seguidamente se relacionan las condiciones técnicas, las cuales corresponden básicamente a los informes finales de diseño.  
Por lo anterior, solicitamos que dentro del cronograma del proyecto se involucren este tiempo de 6 meses posterior a la entrega de los diseños, para el estudio y revisión por parte de la entidad ambiental.

por lo que la etapa de construcción y se confirme que la etapa de construcción 5010 podrá iniciar una vez se obtenga alguna aprobación o viabilidad por parte de la Corporación autónoma regional para la defensa de la meseta de Bucaramanga.

4. Con el fin de presupuestar el alcance de la gestión predial que puede llegar a desarrollar el contratista solicitamos lo siguiente:

a. Un plano con la ubicación de los predios adquiridos a la fecha b. El cronograma de gestión predial a desarrollar por AMB durante la etapa licitatoria

5. Una vez revisado el numeral 9.3 de la minuta del contrato entendemos que el Contratista deberá realizar la Prueba de la Presa dentro de los seis (6) Meses anteriores al plazo máximo previsto para el vencimiento de la Etapa de Llenado y Prueba. Razón por la cual solicitamos corregir el numeral 2.3.2.6 del apéndice B el cual señala que una vez terminado el proceso de llenado y la



**INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN  
INVITACIÓN PÚBLICA No. amb – 046 - 09**



solución de problemas detectados, el AMB efectuará la prueba de las obras durante el término de seis meses adicionales.

6. Solicitamos se nos aclare el orden en que prevalecen los documentos correspondientes al proyecto en licitación en caso de presentarse algún tipo de discrepancia entre estos.



7. Una vez revisado el anexo 7 del proyecto de pliego de condiciones, se verifica que no se encuentra incluido la comisión de éxito ni el reembolso de los diseños de fase II. Solicitamos se incluyan dentro del presupuesto oficial el valor de los honorarios y la comisión.

8. En la elaboración de la propuesta se debe considerar el apéndice e el cual contiene las graficas relacionadas con la alternativa de una presa de enrocado con cara de concreto, correspondientes a la solución planteada como parte de los estudios de fase II, pero los archivos correspondientes a las figuras 19, 20, 21, presentan daño en la pagina Web y no es posible descargarlos, por lo cual solicitamos se nos remita copia de los respectivos archivos.

• **Respuesta:**

- 1:Rta./ El Proponente deberá preparar la propuesta con la información existente contenida en los apéndices técnicos A, B y C y los memorandos técnicos disponibles en el cuarto de datos que corresponden a información técnica de referencia a nivel de fase II
- 2:Rta./ El proyecto posee licencia ambiental única aprobada por la autoridad ambiental competente, CDMA, otorgada para la presa de enrocado con cara de concreto y que es una licencia ambiental única, vigente y dinámica, cualquier modificación en desarrollo de los diseños definitivos deberá atenderse paralelamente con la autoridad ambiental.
- 3:Rta./ Una vez se inicie el diseño definitivo deberán trabajar conjuntamente el equipo ambiental del contratista, la interventoría ambiental y la autoridad ambiental para ir obteniendo viabilidad a las posibles modificaciones que se presenten.
- 4.:Rta./ Esta solicitud la atiende el pliego de condiciones.
- 5.:Rta./ Esta solicitud la atiende el pliego de condiciones.
- 6.:Rta./ En el evento de existir discrepancia entre el Pliego de Condiciones y el contrato celebrado, prevalecerá lo escrito en el Pliego de Condiciones.
- 7.:Rta./ El pago y el reembolso señalado en su comunicación y tratado en el numeral 4.4 del Proyecto de pliego se encuentra incluido dentro del Valor Total de la oferta señalado en el numeral 4.2.2 del Proyecto de pliego



	<p><b>INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN</b> <b>INVITACIÓN PÚBLICA No. amb – 046 - 09</b></p>	
---	---	---

- 8.:Rta./ Estos inconvenientes tecnológicos serán corregidos para la publicación del Pliego de Condiciones.



**INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN  
INVITACIÓN PÚBLICA No. amb – 046 - 09**



**ANEXO No. 3**

Vanguardia

DERIVADO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

12-A



**REQUISITOS TÉCNICOS DE LA OBRA**

El presente documento es un Anexo a la Invitación Pública N° 046/09 de la Empresa de Aguas del Metrópoli S.A. (EAMSA) para la ejecución de la Obra de Construcción de un Sistema de Tratamiento de Agua Potable en el barrio de Villa María del Triunfo, en el Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires.

**OBJETIVO GENERAL DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN VILLA MARÍA DEL TRIUNFO, SAN MARTÍN, PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

El objetivo general del sistema de tratamiento de agua potable en Villa María del Triunfo, San Martín, Provincia de Buenos Aires, es proporcionar agua potable de calidad adecuada para el consumo humano en el barrio de Villa María del Triunfo, en el Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires.

El sistema de tratamiento de agua potable en Villa María del Triunfo, San Martín, Provincia de Buenos Aires, deberá cumplir con los requisitos técnicos establecidos en el presente documento.

El sistema de tratamiento de agua potable en Villa María del Triunfo, San Martín, Provincia de Buenos Aires, deberá contar con un sistema de bombeo que permita elevar el agua desde el punto de captación hasta el punto de consumo.

El sistema de tratamiento de agua potable en Villa María del Triunfo, San Martín, Provincia de Buenos Aires, deberá contar con un sistema de distribución que permita llevar el agua a los puntos de consumo.



**INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN  
INVITACIÓN PÚBLICA No. amb – 046 - 09**



**ANEXO No. 3**

**EL FRENTE**  
Bucaramanga, domingo 29 de noviembre de 2009

**CIUDAD**

**INVITACIÓN PÚBLICA A COTIZAR No. amb-046-09**

**EMBALSE** **amb**

ESTUDIO Y DISEÑO DE LA PROYECTADA CONSTRUCCIÓN Y/O SERVICIOS DE MANTENIMIENTO TEMPORAL DE LA PRESA, OBRAS COMPLEMENTARIAS, ADUCCIÓN Y BY PASS A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (COMPONENTE I) PARA EL PROYECTO DE REGIACIÓN DEL RÍO TONA-EMBALSE DE BUARAMANGA

**OBJETO:** El estudio de factibilidad de obra a término como "A. T. P." la planta de aducción intermedia y primera temporal para los túneles, obras, complementarias, tuberías e instalaciones de pozos, pozos de exploración y explotación, pozos de agua fría, obras complementarias, aducción y by pass a la Planta de Tratamiento de Agua Potable ubicada en el Páramo de Topazán del Rio Tona Embalse de Bucaramanga

**REQUISITOS PARA PARTICIPAR:** Presentar propuesta técnica y económica en una sola oferta, por el valor de la obra, con los planos, especificaciones, condiciones, términos y condiciones de ejecución, especificaciones y referencias de conformidad con el plan de estudios, planos, especificaciones, términos, condiciones, Planes de ejecución, y otros que se adjuntan a esta invitación pública por los términos de referencia de la invitación pública.

**FECHA DE APERTURA:** Se establece como fecha de apertura del proceso de esta invitación pública a su vez como fecha de recepción de ofertas el día 10 de diciembre de 2009 a las 9:00 a.m.

**VISITA OBLIGATORIA AL SITIO DE LAS OBRAS:** Se establece como fecha para esta visita obligatoria al sitio de las obras el 11 de diciembre de 2009 a las 9:00 a.m.

**VISITA ALTERNATIVA AL SITIO DE LAS OBRAS:** Se establece como fecha para la visita alternativa al sitio de las obras el 12 de diciembre de 2009 a las 9:00 a.m.

**SITIO DE REUNIÓN DE LAS VISITAS:** Sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería y Construcción del Embalse de Bucaramanga S.A. ESP (Despacho 51 No. 408-51), Calle del Jardín de Bucaramanga, Páramo del Agua - Bucaramanga

**ASISTENCIA DE ACLARACIONES:** Se establece como fecha de asistencia de aclaraciones el 11 de diciembre de 2009 a las 10:00 p.m. en el Auditorio Municipal de Bucaramanga, Calle del Agua, Tránsito 51 No. 408-51, Bucaramanga



**CONSULTA DEL PLIEGO Y ADJUNCIÓN DE CUARTO DE DATOS:** El Pliego de Condiciones podrá consultarse en la oficina de la Gerencia de Ingeniería y Construcción del Embalse de Bucaramanga S.A. ESP, Despacho 51 No. 408-51, Calle del Agua, Tránsito 51 No. 408-51, Bucaramanga de 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m. de lunes a viernes, en el horario de atención al público de la Gerencia de Ingeniería y Construcción del Embalse de Bucaramanga S.A. ESP, Despacho 51 No. 408-51, Calle del Agua, Tránsito 51 No. 408-51, Bucaramanga. Los cupos de cotización son de 100 unidades por persona y se otorgan de manera gratuita a cambio del recibo del interesado en el momento de la cotización. El costo de la copia de los planos de ingeniería y construcción de la obra a término y obras complementarias, aducción y by pass a la planta de tratamiento de agua potable, es de \$1.000.000, antes de recibir la documentación del cuarto de datos en la Gerencia de Ingeniería y Construcción del Embalse de Bucaramanga, puede consultarse en la dirección electrónica: <http://www.embalsedebuaramanga.com.co/informacion>

**FECHA Y SITIO DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS:** Se establece como fecha límite para el envío de propuestas, el 10 de diciembre de 2009 a las 9:00 a.m. El sitio de entrega de las propuestas será la oficina ubicada en la sede de la Gerencia de Ingeniería y Construcción del Embalse de Bucaramanga S.A. ESP ubicada en el Despacho 51 No. 408-51, Calle del Agua, Tránsito 51 No. 408-51, Bucaramanga

**FACTORES DE ADJUDICACIÓN:** La adjudicación de la presente invitación pública se otorgará a la oferta que presente el menor precio de ejecución de la obra, en el momento de la adjudicación.

**ING. FRANZ MUTIS CABALLERO**  
GERENTE DE EXPANSIÓN ESTRATÉGICA  
REPRESENTANTE LEGAL amb



 <p><b>EMBALSE</b> Agua para la Vida</p>	<p><b>INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN</b> <b>INVITACIÓN PÚBLICA No. amb – 046 - 09</b></p>	 <p><b>amb</b> ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P.</p>
---	---	--

ANEXO No. 4




La División de Contratación del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga SA ESP

Certifica que:

En la página web del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, en el link <http://www.amb.com.co/Contratacion/proInvitaciones.aspx?info=293> se publicó el 5 de Diciembre de 2009, el Pliego de Condiciones Definitivo de la invitación pública No. amb-046-09 ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO TEMPORAL DE LA PRESA, OBRAS COMPLEMENTARIAS, ADUCCIÓN Y BY PASS A LA PLANTA DE TRATAMIENTO BOSCONIA (COMPONENTE I), PARA EL PROYECTO DE REGULACIÓN DEL RÍO TONA - EMBALSE DE BUCARAMANGA .




Se expide a los cinco (5) días del mes de Mayo de 2010

  
DIANA DEL PILAR RUIZ VILLAMIZAR  
Profesional Asistente División de Contratación  
Administradora Módulo de Contratación-página web

**ANEXO No. 5**

NO APLICA	REUNION TECNICA Y VISITA OBLIGATORIA DE OBRA - REGISTRO DE ASISTENCIA	
DIVISION DE CONTRATACION		

Invitación Pública a cotizar No. amb – 046 – 09 ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION, SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS, OPERACION Y MANTENIMIENTO TEMPORAL DE LA PRESA, OBRAS COMPLEMENTARIAS ADUCCION Y BY PASS A LA PLANTA DE TRATAMIENTO ECOSCONIA (COMPONENTE I), PARA EL PROYECTO DE REGULACION DEL RIO TONA - EMBALSE DE BUCARAMANGA.

ASISTENTE	EN REPRESENTACION DE	INFORMACION GENERAL	FIRMA (1)
1 Valeria Sanchez Bernal	Comunicacion HSA	CEDULA 99.361.449 T. PROFESIONAL 2540242487-CAI DIRECCION Calle 5 N. 95 51 1200 Lt. TELEFONO/FAX (011) 4800 - 0014800 E-MAIL v.sanchez@hbsa.com.ar	
2 Claudio Marcelo Munoz Soto	Comunicacion el Cedulo SA	CEDULA 491.609.327 T. PROFESIONAL 652020075261-57P DIRECCION Calle 15 N. 13 - 116 / 511948 TELEFONO/FAX 2651.0971 E-MAIL claudio@elcedulo.com	
3 Carlos Augusto Pisarenco Pisarenco	Transygestia SA	CEDULA 99.511.252.230 P/50 T. PROFESIONAL 652020075261-57P DIRECCION Calle 11 N. 13A 851000 TELEFONO/FAX 65113 E-MAIL carlos@transygestia.com.ar	

DIVISION CONTRATACION

  
GERENCIA DE EXPANSION ESTRATEGICA

(1) FIRMA ASISTENCIA Y RECIBO DE CERTIFICACION DE ASISTENCIA A LA VISITA

hora 9:00 am

Bucaramanga 11 de Diciembre de 2009

Controla SSC

26-11-09

NO APLICA	REUNION TECNICA Y VISITA OBLIGATORIA DE OBRA - REGISTRO DE ASISTENCIA
DIVISION DE CONTRATACION	

Invitación Pública a coñazar No. amb – 046 – 09 ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION, SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS, OPERACION Y MANTENIMIENTO TEMPORAL DE LA PRESA, OBRAS COMPLEMENTARIAS, ADUCCION Y BY PASS A LA PLANTA DE TRATAMIENTO BOSCONIA (COMPONENTE I) PARA EL PROYECTO DE REGULACION DEL RIO TONA - EMBALSE DE BUENAMANGA

ASISTENTE	EN REPRESENTACION DE	INFORMACION GENERAL	FIRMA (1)
4 ENEA CTALCDA VILLARQUIBAN	CONCRETO	CEDULA 11.331.914C T. PROFESIONAL 18.150 DIRECCION amb, N. 115-65, Buenos Aires TELEFONO/FAX 620.7166 - 300.488-1493 E-MAIL eoa@buenosaires.gov.ar	<i>[Handwritten Signature]</i>
5 CARBELL SANING CTELC LUJA	CIPODT S.A.	CEDULA 91.307.748 T. PROFESIONAL 6322212734 DIRECCION C.A. 13 N. 119-115 C/ N. 5, 2014 TELEFONO/FAX 244.1407 - 620.8154 E-MAIL amb@buenosaires.gov.ar	<i>[Handwritten Signature]</i>
6 LEON FLABATO DURANTE FI	PROYECTOS E IN- GENIEROS PUBLICOS S.A.	CEDULA 88.217.703 T. PROFESIONAL 54702.21035 DIRECCION C.A. 334 N. 130 35 BA TELEFONO/FAX 246.7100 E-MAIL lduarte@cipos.com.ar	<i>[Handwritten Signature]</i>

DIVISION CONTRATACION *[Handwritten Signature]* GERENCIA DE EXPANSION ESTRATEGICA

(1) FIRMA ASISTENCIA Y RECIBO DE CERTIFICACION DE ASISTENCIA A LA VISITA

Hora: 9:00 a.m.

Buenamanga, 11 de Diciembre de 2009

Control: 500  
26-12-09

NO APLICA.	
REUNION TECNICA Y VISITA OBLIGATORIA DE OBRA - REGISTRO DE ASISTENCIA	
DIVISION DE CONTRATACION	

Invitación Pública B cotizar No. amb – 046 – 09 ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS, OPERACION Y MANTENIMIENTO TEMPORAL DE LA PRESA, OBRAS COMPLEMENTARIAS, ADUCCION Y BY PASS A LA PLANTA DE TRATAMIENTO BOSCONIA (COMPONENTE 1), PARA EL PROYECTO DE REGULACION DEL RIO TONA – EMBALSE DE BUCARAMANGA

	ASISTENTE	EN REPRESENTACION DE	INFORMACION GENERAL					FIRMA (1)
			CEDULA	T. PROFESIONAL	DIRECCION	TELEFONO/FAX	E-MAIL	
7	NARCISO GOMEZ	WORLDWIS S.A	17 307 121	25202233CA	AV. LA N. 1150 B. 17to	6219342 - 6219318	worldwis@worldwis.com	M. Gómez
8	CLAUDIA MARIN GOMEZ	46 GOMER S.A	44 774 732	628202-120351	CALLE N. 150 B. 4. 17to	310 6334	claudia@46gomer.com	C. Gómez
9	SANTANA CAMISA SYNETISTA	UNION TEMPORAL MEJORES DE SYNETIX	60 332 533	54206103239	CALLE N. 150 B. 4. 17to	632037-532432	san@unio.com	S. Santana

DIVISION CONTRATACION  
  
 GERENCIA DE EXPANSION ESTRATEGICA

(1) FIRMA ASISTENCIA Y RECIBO DE CERTIFICACION DE ASISTENCIA A LA VISITA

Hora: 9:00 a.m

Buenos Aires, 11 de Diciembre de 2009




Comina: SGC

26-11-09



NO APLICA	
REUNION TECNICA Y VISITA OBLIGATORIA DE OBRA - REGISTRO DE ASISTENCIA	
DIVISION DE CONTRATACION	

Invitación Pública a cotizar No. amb – 046 – 09 ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS, OPERACION Y MANTENIMIENTO TEMPORAL DE LA PRESA, OBRAS COMPLEMENTARIAS, ADUCCION Y BY PASS A LA PLANTA DE TRATAMIENTO BOSCOMIA (COMPONENTE I), PARA EL PROYECTO DE REGULACION DEL RIO TONA – EMBALSE DE BUENAMANGA

ASISTENTE	EN REPRESENTACION DE	INFORMACION GENERAL	FIRMA (1)
10 Samuel Antive de Grimaldo Gomez	CBCEP CETPA	CEDULA: 5.045.126 T. PROFESIONAL: 5.242.105213-510 DIRECCION: Calle 148 No. 42-31 TELEFONO/FAX: 6257570-6257576 E-MAIL: cbcep@comle.com	
11 Valentin Gonzalez Trujillo	Grupal Contratacion	CEDULA: 81.532.15 T. PROFESIONAL: 5.242.105213-510 DIRECCION: Calle 148 No. 42-31 TELEFONO/FAX: 6257570-6257576 E-MAIL: cbcep@comle.com	
12 JUAN PASTRAGO	RAHS INGENIERIA SA	CEDULA: 73.166.732 T. PROFESIONAL: 5.242.105213-510 DIRECCION: Calle 148 No. 42-31 TELEFONO/FAX: 6257570-6257576 E-MAIL: cbcep@comle.com	

DIVISION CONTRATACION

GERENCIA DE EXPANSION ESTRATEGICA

(1) FIRMA ASISTENCIA Y RECIBO DE CERTIFICACION DE ASISTENCIA A LA VISITA

Hora: 9:00 a.m.

Buenamanga, 15 de Diciembre de 2010

Catania 3032

26-12-09

NO APLICA	
REUNION TÉCNICA Y VISITA OBLIGATORIA DE OBRA - REGISTRO DE ASISTENCIA	
DIVISION DE CONTRATACION	

Invitación Pública a cotizar No. amb – 046 – 09 ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION, SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS, OPERACION Y MANTENIMIENTO TEMPORAL DE LA PRESA, OBRAS COMPLEMENTARIAS, ADUCCION Y BY PASS A LA PLANTA DE TRATAMIENTO BOSCONIA (COMPONENTE II), PARA EL PROYECTO DE REGULACION DEL RIO TONA - EMBALSE DE BUENARAMANGA

ASISTENTE	EN REPRESENTACION DE	INFORMACION GENERAL	FIRMA (*)
13 ADRIANO BARRERA	UNIVERSIDAD SINGHIDRA S.A.S	CEDULA: 42.912.927 T. PROFESIONAL: 52.202.50057 DIRECCION: C/970 N° 970 13 TELEFONO/FAX: 04238924 E-MAIL: VICERRECTORIA@UNIVERSIDAD.SINGHIDRA.S.A.S	
14 ROSE ANGELO LARREA GARIBAY	CONTRON SA	CEDULA: 93.346.345 T. PROFESIONAL: 43.302.00000 E.L.W DIRECCION: (CALLE AGUIAR) 45-60 DE 209 TELEFONO/FAX: 532.344.2 E-MAIL: (CALLE AGUIAR) 45-60 DE 209	
15 VICENTE HUGO BARRERA	GRUPO EMPRESARIAL INTEGRACIONAL S.A	CEDULA: 43.474.800 T. PROFESIONAL: 52.202.50057 DIRECCION: C/970 N° 970 13 TELEFONO/FAX: 04238924 E-MAIL: VICERRECTORIA@UNIVERSIDAD.SINGHIDRA.S.A.S	

DIVISION DE CONTRATACION

(\*) FIRMA ASISTENCIA Y RECIBO DE CERTIFICACION DE ASISTENCIA A LA VISITA

hora: 9:00 a.m

Buenos Aires, 11 de Diciembre de 2009

Continúa SIG

10/12/09



**INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN  
INVITACIÓN PÚBLICA No. amb – 046 - 09**



NO APLICA	
REUNION TECNICA Y VISITA OBLIGATORIA DE OBRA - REGISTRO DE ASISTENCIA	
DIVISION DE CONTRATACION	

Invitación Pública a cobrar No. amb – 046 – 09 ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO TEMPORAL DE LA PRESA, OBRAS COMPLEMENTARIAS, ADUCCION Y BY PASS A LA PLANTA DE TRATAMIENTO BOSCONIA (COMPONENTE II) PARA EL PROYECTO DE REGULACIÓN DEL RIO TONA – EMBALSE DE BUENARAMANGA

ASISTENTE	EN REPRESENTACION DE	INFORMACION GENERAL	FIRMA (1)
16 PAULO FUALCO CAMBECK	CSA CONSTRUCTIVAS SA	CEDULA: 24.7916.179 T. PROFESIONAL: 21222223187 CAD DIRECCION: Av. Mate Km 24,107 Luján TELEFONO/FAX: 0674030-1960989 E-MAIL: paulo.fualco@csa.com.ar	<i>[Signature]</i>
17 JOSÉ AGUILAR JESUS CASTELA	CONSTRUCIONES JESUS SA	CEDULA: 14965360 CAL T. PROFESIONAL: 470 2 VII DIRECCION: EL MONTE 2130 PUEBLO TELEFONO/FAX: 0674030-1960989 E-MAIL:	<i>[Signature]</i>
18 CARLOS MIGUEL MUNOZ PATRINO	SAC CAVALINI	CEDULA: AL 012 199 T. PROFESIONAL: 21222223187 CAD DIRECCION: CAVALINI 1991 Lujan TELEFONO/FAX: 0674030-1960989 E-MAIL: carlos.munoz@cavalini.com.ar	<i>[Signature]</i>

GERENCIA DE EXPANSION ESTRATEGICA

DIVISION CONTRATACION

(1) FIRMA ASISTENCIA Y RECIBO DE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA A LA VISITA

Hora: 9:00 am

Buenos Aires, 11 de Diciembre de 2009

Cólera: 3000

26/12/09



INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN  
INVITACIÓN PÚBLICA No. amb – 046 - 09



P: 81732  
Tare Parque Goble  
16, P.O. Box 1001 -  
Venezuela -  
Caracas  
Tel. 58212855853  
hassan@hassan-ve.com

Kaysan Company

A. HOSSEIN HASSAN LOU

**ANEXO No. 6**

Página 1 de 4	<p>ACTA DE REUNION</p> <p>AUDIENCIA DE ACLARACIONES</p> <p>INVITACION PUBLICA No. amb 046 de 2009</p>	
F. SG-472-001		
Rev. 0		
<b>SECRETARIA GENERAL</b>		

1. AREA: GERENCIA DE EXPANSION ESTRATEGICA

2. FECHA: 11 de Diciembre de 2009

3. LUGAR: Auditorio Reinado Ordaz Arenas

4. ASISTENTES: Relacionados al final de la presente acta

**5. ASUNTOS TRATADOS**

TEMA
AUDIENCIA DE ACLARACIONES. INVITACIÓN PÚBLICA No. 046 de 2009

**6. DESARROLLO**

<p>Hora Inicio: 3:00 P.M</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El Ing. Franz Mutis Caballero en su condición de Gerente de Expansión Estratégica presenta saludo a los asistentes a la presente Audiencia Pública de Aclaraciones del pliego de condiciones que soporta la Invitación Pública No. 046 de 2009 cuyo objeto es la contratación de los "Estudios, diseños, construcción, suministro e instalación de equipos, operación y mantenimiento temporal de la presa, obras complementarias, aducción y By pass a la planta de tratamiento Bosconia (Componente I), para el proyecto de regulación del río Tona - Embalse de Bucaramanga. Igualmente procede a la presentación de quienes participan en la presente Audiencia.</li> <li>Se procede a la lectura de la parte pertinente del Pliego de Condiciones en la cual se indica la metodología aplicable en el desarrollo de la presente audiencia, contenida en el numeral 2.4. Modificaciones y Aclaraciones al Pliego. 2.4.1. Audiencia de Aclaraciones</li> <li>En tal sentido se procede a la recepción de las observaciones que son entregadas por escrito y en medio magnético, conforme se indicó por cada uno de los</li> </ul>
--

Página 2 de 4	<b>ACTA DE REUNION</b>  <b>AUDIENCIA DE ACLARACIONES</b>  <b>INVITACION PUBLICA No. amb 046 de 2009</b>	
F SG-002-007		
Rev. 0		
<b>SECRETARIA GENERAL</b>		

participantes.

- Se procede a su lectura y análisis

**PREGUNTA DE CSS CONSTRUCTORES S.A. – Paulo Franco Gambaa**  
**RESPUESTA POR EL ING. ANTONIO ZULLIAGA**

El desplazamiento de la presa no afecta el proceso de adquisición de los predios.

**PREGUNTA DE CONCRETOS – Julio Torres Ortiz**  
**RESPUESTA POR EL ING. FRANZ MUTIS CABALLERO**

Esta pregunta será objeto de estudio técnico y jurídico.

**PREGUNTA DE AGREGADOS PALMARES S.A. – Felix Gómez**  
**RESPUESTA POR EL ING. FRANZ MUTIS CABALLERO**

Al primer interrogante no se ha considerado la posibilidad de suministro de material por el **amb S.A. E.S.P.** Será objeto de estudio.

A la segunda pregunta. Su decisión dependerá del análisis del anterior interrogante

A la Tercera pregunta. Indica que quedan pendiente de adquisición seis predios.

A la Cuarta pregunta. se aplica el procedimiento aplicable en materia de adquisición de predios.

**PREGUNTA DE CONCIVILES S.A. – Luis Arnulfo Jordán Zapata**  
**RESPUESTA POR EL ING. FRANZ MUTIS CABALLERO**

El primer y segundo interrogante será objeto de estudio técnico y jurídico. En cuanto a la tercera observación del suministro de materiales se indica que conforme lo establece el Pliego de Condiciones, esta actividad será del contratista conforme al diseño de su oferta. El **amb S.A. E.S.P.**, no suministra el material. La cuarta observación será objeto de revisión técnica y jurídica.

**PREGUNTA DE CONALVIAS- Marco E. Gutierrez**  
**RESPUESTA POR EL ING. WILLIAM SAENZ SOTOMONTE**

Es coincidente con la observación de Agregados Palmares S.A. que ya fue respondida.

**PREGUNTA DE UNION TEMPORAL SINOHYDRO RALIS**  
**RESPUESTA POR EL ING. FRANZ MUTIS CABALLERO**

A la pregunta uno. Se actualizará y hará publicación de la información del cuarto de datos.

A la pregunta dos. Se mantiene lo señalado en el pliego de condiciones.

**PREGUNTA DE CONALVIAS – Rafael Cortes**  
**RESPUESTA POR EL ING. FRANZ MUTIS CABALLERO**

A la pregunta uno.

A la pregunta dos. Será objeto de estudio técnico y jurídico.

Página 3 de 4	<p>ACTA DE REUNION AUDIENCIA DE ACLARACIONES INVITACION PUBLICA No. amb 046 de 2009</p>	
F. SG 402-001		
Rev. 0		
SECRETARÍA GENERAL		

A la pregunta tres. Será objeto de estudio jurídico y técnico  
A la pregunta cuarta. La actualización del cuarto será entregada a cada uno de los que hayan adquirido el Acceso al mismo  
A la pregunta quinta. El contenido y objetivo de la visita obligatoria es el mismo, se cumple el requisito con la asistencia una cualquiera de ellas.

PREGUNTA DE KAYSON COMPANY. Ing. Hossein Hasserdou  
RESPUESTA POR EL ING. FRANZ MUTIS CABALLERO  
La fórmula de pago será conforme se indica en el Pliego, que puede contemplar beneficio para el contratista si se dan ahorros en los costos de construcción respecto de la propuesta inicial.

Hora Finalización: 4:00 p.m.

#### 7. CONCLUSIONES

Las observaciones no resueltas en la presente audiencia, serán objeto de estudio técnico y jurídico y decisión que se informará en la forma establecida en el Pliego de Condiciones.

Dada en Bucaramanga, a los once (11) días del mes de Diciembre de dos mil nueve (2009). En Constancia firman:

POR EL amb S.A. E.S.P.



ING. FRANZ MUTIS CABALLERO  
Gerente de Expansión Estratégica



ING. MIGUEL ANGEL MONTERO  
Gerente Financiero

Página 4 de 4	<b>ACTA DE REUNION</b> <b>AUDIENCIA DE ACLARACIONES</b> <b>INVITACION PUBLICA No. amb 046 de 2009</b>
F 503-402-001	
Rev. 0	
<b>SECRETARIA GENERAL</b>	

 DRA. MARTHA KARIME ROMERO R. Jefe de Control de Gestion	 ING. ALVARO PRADA A. Director Técnico de Embalse
 ING. YOLANDA MERCADO CARBONELL Ing. Civil Of. Control de Gestor	 Ing. WILLIAM SAENZ S. Jefe de División de Contratación
 Ing. ANTONIO ZULUAGA POR LA FIRMA CONSULTORA:	 Dr. JUAN CARLOS AVENDAÑO ARIZA PROCURADURIA GRAL DE LA NACION
 DR. MIGUEL MONTES SWASSON POR CONALVIAS	 DRA. ANA MARIA NAVARRETE POR OTEK
 Ing. RAFAEL CORTES POR CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A.	 Ing. DARIO PAREDES CISNEROS
 Ing. CLAUDIA MARCELA BLANCO SOTO	
 LILIA AIDEE VELASCO ABRIL Secretaria	





**INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN  
INVITACIÓN PÚBLICA No. amb – 046 - 09**



**ANEXO No. 7**

NO APLICA	REUNION TECNICA Y VISITA ALTERNATIVA (OBLIGATORIA) DE OBRA - REGISTRO DE ASISTENCIA	
DIVISION DE CONTRATACION		

Invitación Pública a cotizar No. amb – 046 – 09 ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, OPERACION Y MANTENIMIENTO TEMPORAL DE LA PRESA, OBRAS COMPLEMENTARIAS, ADUCCION Y BY PASS A LA PLANTA DE TRATAMIENTO BOSCONIA (COMPONENTE I), PARA EL PROYECTO DE REGULACION DEL RIO TONA – EMBALSE DE BUENAVANGA.

ASISTENTE	EN REPRESENTACION DE	INFORMACION GENERAL	FIRMA (1)
1 Antonio Jose Cacho Prensa	Embalse de Tona S.A.	CEDULA: 13803742 T. PROFESIONAL: C.5202 - 17898 JMT DIRECCION: Bu. 5574 Z. 1/A TELEFONO/FAX: 6102570 E-MAIL: Gaspar.Fernandez@embalse.com.ar	
2 Alicia Megardini Embalse de Tona	Embalse de Tona	CEDULA: 98661898 T. PROFESIONAL: C.5202 - 2262 Aent DIRECCION: Av. 11 # 23-65 84 424 TELEFONO/FAX: 448-4444 - 21661103 E-MAIL: gaspar.fernandez@embalse.com.ar	
3 Sergio J. J. J. Embalse de Tona	Embalse de Tona	CEDULA: 12970551 T. PROFESIONAL: C.P. 2021.0554 JTD DIRECCION: Bu. 5574 Z. 1/A TELEFONO/FAX: 6102570 E-MAIL: gaspar.fernandez@embalse.com.ar	

DIVISION CONTRATACION  
GERENCIA DE EXPANSION ESTRATEGICA

(1) FIRMA ASISTENCIA Y RECIBO DE CERTIFICACION DE ASISTENCIA A LA VISITA  
HORA: 9:00 p.m.  
Buenavanga, 15 de Enero de 2010

Compro: S&C  
26-12-09

NO APLICA	
REUNION TECNICA Y VISITA ALTERNATIVA (OBLIGATORIA) DE OBRA - REGISTRO DE ASISTENCIA	
DIVISION DE CONTRATACION	

Invitación Pública a cotizar No. amb - 046 - 09 ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION, SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS, OPERACION Y MANTENIMIENTO TEMPORAL DE LA PRESA, OBRAS COMPLEMENTARIAS, ADUCCION Y BY PASS A LA PLANTA DE TRATAMIENTO BOSCONIA (COMPONENTE 1) PARA EL PROYECTO DE REGULACION DEL RIO TONA - EMBALSE DE BUCARAMANGA

ASISTENTE	EN REPRESENTACION DE	INFORMACION GENERAL	FIRMA (1)
4 Dey Alvarado Carrizosa	Gerencia de Contratos Contratación SA	CEDULA: 16972893 T PROFESIONAL: 7620232920 Valle DIRECCION: Avda Y # 19-74 N/A TELEFONO/FAX: 288.4322 E-MAIL: elacm.vsp@elccc.com.ar	<i>[Firma]</i>
5 Luisa Harceda Escobar Vazquez	Contratación V.C. Ltda	CEDULA: 378400534 T PROFESIONAL: 6820246914 570 DIRECCION: Avda 37 # 31-31 pl. n.º 1 TELEFONO/FAX: 6278848 E-MAIL:	<i>[Firma]</i>
6 Alexandra Fombona Castro	Ingeniería Cinco Ltda	CEDULA: 51416392 T PROFESIONAL: 6720210690 2470 DIRECCION: Avda 47 # 15-15 pl. n.º 1 TELEFONO/FAX: 6723436 E-MAIL:	<i>[Firma]</i>

DIVISION CONTRATACION

GERENCIA DE EXPANSION ESTRATEGICA

(1) FIRMA ASISTENCIA Y RECIBO DE CERTIFICACION DE ASISTENCIA A LA VISITA

Hora: 9:00 a.m.




Bucaramanga, 15 de Enero de 2010

Comisió BSC

26/12/09

NO APLICA	REUNION TECNICA Y VISITA ALTERNATIVA (OBLIGATORIA) DE OBRA - REGISTRO DE ASISTENCIA	
DIVISION DE CONTRATACION		

Invitación Pública al cotizar No. amb – 046 – 09 ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO TEMPORAL DE LA PRESA, OBRAS COMPLEMENTARIAS, ADUCCIÓN Y BY PASS A LA PLANTA DE TRATAMIENTO BOSCONGA (COMPONENTE I), PARA EL PROYECTO DE REGULACIÓN DEL RIO TONA – EMBALSE DE BUCARAMANGA

	ASISTENTE	EN REPRESENTACION DE	INFORMACION GENERAL	FIRMA (*)
7	ANILIA PARRA MOLINA PEREZ	CHS CONSTRUCTIVAS S.A. S.A.	CEDULA: 37.671.372 T. PROFESIONAL: 6322131216 STD DIRECCION: CDA 118 N. 99-117te J04-302 TELEFONO/FAX: 5454075113 E-MAIL: contact@chconstructivas.com	
8	GENY LUJA MOLINA PEREZ	TUBOS DE LUCERNA SA	CEDULA: 63.323.602 T. PROFESIONAL: 6322126175 STD DIRECCION: CDA 47 N. 99-11 TELEFONO/FAX: 6331321463463 E-MAIL: info@tubosdeLucerna.com	
9	ALVARO HERRERA PULVE	QUITEC BU	CEDULA: 75.075.037 T. PROFESIONAL: 6322154424 CAD DIRECCION: CDA 118 N. 99-117te J04-302 TELEFONO/FAX: 5454075113 E-MAIL: info@quitec.com	

DIVISION CONTRATACION





GERENCIA DE EXPANSION ESTRATEGICA

(\*) FIRMA ASISTENCIA Y RECIBO DE CERTIFICACION DE ASISTENCIA A LA VISITA

Fecha: 3/05/2010




Bucaramanga, 15 de Enero de 2010

Centro: BSC

28-12-09

NO APLICA	REUNION TECNICA Y VISITA ALTERNATIVA (OBLIGATORIA) DE OBRA - REGISTRO DE ASISTENCIA	
DIVISION DE CONTRATACION		

Invitación Pública a cotizar No. amb – 046 – 09 ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO TEMPORAL DE LA PRESA, OBRAS COMPLEMENTARIAS, ADUCCIÓN Y BY PASS A LA PLANTA DE TRATAMIENTO BOSCONIA (COMPONENTE I), PARA EL PROYECTO DE REGULACIÓN DEL RIO TONA – EMBALSE DE BIJCARAMANGA

ASISTENTE	EN REPRESENTACION DE	INFORMACION GENERAL	FIRMA *11
10 Mariano Descant Castro	Consultora SA	CEDULA 41'519.293 T. PROFESIONAL 6320240492 Junio DIRECCION Calle 54A # 11A 50 TELEFONO/FAX 6215302 64113 E-MAIL mdescant@consultora.com	
11 Tomas Castro Castro Pulwagner	Sanse SA	CEDULA 21'187.143 T. PROFESIONAL 210025304 Oct-0 DIRECCION Avda 18 N° 4.61 Bto TELEFONO/FAX 6165222 E-MAIL tomas.castro@sanse.com	
12 LUIS FEDERICO VITTI ARZA	HINPAHA CONSULTORA	CEDULA 94307337 T. PROFESIONAL 6321168744 STD DIRECCION Calle 18 N° 4914 cte 32 TELEFONO/FAX 6558265 E-MAIL lramirez@hinpa.com	

GERENCIA DE EXPANSION ESTRATEGICA



DIVISION CONTRATACION

\*11 FIRMA ASISTENCIA Y RECIBO DE CERTIFICACION DE ASISTENCIA A LA VISITA

Hora: 9:02 a.m.

Fecha: martes 15 de Mayo de 2010

Cursada SSC

26.12.09

NO APLICA	REUNION TECNICA Y VISITA ALTERNATIVA (OBLIGATORIA) DE OBRA - REGISTRO DE ASISTENCIA	
DIVISION DE CONTRATACION		

Invitación Pública a cotizar No. amb – 046 – 09 ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION, SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS, OPERACION Y MANTENIMIENTO TEMPORAL DE LA PRESA, OBRAS COMPLEMENTARIAS, ADUCCION Y BY PASS A LA PLANTA DE TRATAMIENTO BIOSCONIA (COMPONENTE I), PARA EL PROYECTO DE REGULACION DEL RIO TONA – EMBALSE DE BUENAVANGA

ASISTENTE	EN REPRESENTACION DE	INFORMACION GENERAL	FRIMA (1)
13 Fernando Blascan Celso	Martin Fernandez Sanchez-Lobos	CEDULA: DA 218 099 T PROFESIONAL: 6722 2300 P 110 DIRECCION: Calle Industrial C.A. 20 TELEFONO/FAX: 547263 Johnsons E-MAIL: c.amb@b.6-jalisco.com	
14 Walter David Subate	Luis Hector Subate	CEDULA: 94063 264 Cast T PROFESIONAL: 7622 23412 Valle DIRECCION: Calle 12 57 92 TELEFONO/FAX: 347 6977 E-MAIL: subate@buenavanga.com	
15 Rodrigo Luis Luis	Miguel S.A.	CEDULA: 716 622 199 Melillo T PROFESIONAL: 6722 2312 P 111 DIRECCION: Calle 12 57 92 TELEFONO/FAX: 547263 Johnsons E-MAIL: miguel@buenavanga.com	

DIVISION CONTRATACION

GERENCIA DE EXPANSION ESTRATEGICA

(1) FIRMA ASISTENCIA Y RECIBO DE CERTIFICACION DE ASISTENCIA A LA VISITA

Hora: 9:09 a.m.



Buenavanga, 15 de febrero de 2010

Contrato: S02

26-12-09

NO APLICA	REUNIÓN TÉCNICA Y VISITA ALTERNATIVA (OBLIGATORIA) DE OBRA - REGISTRO DE ASISTENCIA	
DIVISION DE CONTRATACION		

Invitación Pública a cotizar No: amb – 046 – 09 ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, OPERACION Y MANTENIMIENTO TEMPORAL DE LA PRESA, OBRAS COMPLEMENTARIAS, ADUCCION Y BY PASS A LA PLANTA DE TRATAMIENTO BOSCONIA (COMPONENTE I), PARA EL PROYECTO DE REGULACION DEL RIO TONA – EMBALSE DE BUENOS AIRES

ASISTENTE	EN REPRESENTACION DE	INFORMACION GENERAL	FIRMA (1)
16 Cristina Isabel Rivas Pardo	Valco Restructura y Consultores S.A.S.	CEDULA 1058 603 333 T. PROFESIONAL 68262-168246 DIRECCION Cm 31 # 51-81-10gn. TELEFONOFAX 6422423 E-MAIL Valcoing@gmail.com	
17 Sociedad de Ingenieros	Morales SA	CEDULA 13372498 T. PROFESIONAL 68262-14302300 DIRECCION Calle 55 # 19-41 pr. 016 TELEFONOFAX 6422423 E-MAIL Sociedad de Ingenieros SA	
18		CEDULA T. PROFESIONAL DIRECCION TELEFONOFAX E-MAIL	

DIVISION CONTRATACION

GERENCIA DE EXPANSION ESTRATEGICA

(1) FIRMA ASISTENCIA Y RECIBO DE CERTIFICACION DE ASISTENCIA A LA VISITA

Hora: 9:02 am

Buenos Aires, 05 de Mayo del 2010

Contrata: 95C

26/12/09



INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN  
INVITACIÓN PÚBLICA No. amb – 046 - 09



## Anexo 8

### CERTIFICACIÓN COMPRA DEL CUARTO DE DATOS

### EL SUSCRITO GERENTE DE EXPANSION ESTRATEGICA

#### CERTIFICA:

Que las empresas CONCONCRETO S.A., CONALVIAS S.A., RAHS INGENIERIA S.A., GERENCIA DE CONTRATOS Y CONCESIONES S.A., KAYSON COMPANY VENEZUELA S.A. y CONSTRUCTORA HERREÑA FRONPECA, fueron las empresas que hasta el 6 de abril de 2010 a las 3:00 p.m., día del cierre de la Invitación Pública No. amb-046-09 "Estudios, Diseños, Construcción, Suministro e Instalación de Equipos, Operación y Mantenimiento Temporal de la Presa, Obras Complementarias, Aducción y By Pass a la Planta de Tratamiento Bosconia (Componente I), para el Proyecto de Regulación del Río Tona – Embalse de Bucaramanga, adquirieron el Cuarto de Datos.

La presente se expide en Bucaramanga el Seis (6) días del mes de Abril de 2010.

FRANZ MUTIS CABALLERO

**ANEXO No. 9**

ACTA DE CIERRE DE LA INVITACIÓN Y APERTURA DE LOS ENVELOPES		EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS			
INFORMANTE 1		INFORMANTE 2		INFORMANTE 3	
INSTITUCIÓN	COMALVALTAS S.R.				
OTRO	Parsona Torrance				
ACTIVIDAD EVALUADA					
TOTAL OFERTA ECONOMICA	\$3.876.161.585.044.652,46				
COMENTARIOS	Forma Única con 883 Folios (En Original y Legible)				

*(Handwritten signatures and stamps)*

Dr. Felipe Martín Colodrán  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Dr. María Virginia Pizarro  
DIRECTORA GENERAL DE OPERACIONES

Dr. María Virginia Pizarro  
DIRECTORA GENERAL DE OPERACIONES

Dr. María Virginia Pizarro  
DIRECTORA GENERAL DE OPERACIONES

Dr. María Virginia Pizarro  
DIRECTORA GENERAL DE OPERACIONES

*(Handwritten signatures and stamps)*

Maria Victoria  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Dr. María Virginia Pizarro  
DIRECTORA GENERAL DE OPERACIONES

Dr. María Virginia Pizarro  
DIRECTORA GENERAL DE OPERACIONES

Dr. María Virginia Pizarro  
DIRECTORA GENERAL DE OPERACIONES





INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN  
INVITACIÓN PÚBLICA No. amb – 046 - 09



ACTA DE CIERRE DE LA POSTULACIÓN Y APERTURA DE LA LIBRO Y DEL SOBRE LÍNEA DE LAS PROPUESTAS

En Representación:  
Nombre: \_\_\_\_\_  
C.C. \_\_\_\_\_

En Representación:  
Nombre: \_\_\_\_\_  
C.C. \_\_\_\_\_

OTROS ASISTENTES:

En Representación: *[Signature]*  
Nombre: SINTIERRE MILES  
C.C. 5.128.749 de S. Neiva

En Representación:  
Nombre: SVA Mercedes Riquelme  
C.C. 392.540.309 de Buenaventura

En Representación: *[Signature]*  
Nombre: SVA Carlos Rivas  
C.C. 43.816.144 de Buenaventura

En Representación: *[Signature]*  
Nombre: SVA THERESA  
C.C. 43.923.382 de Buenaventura

En Representación: *[Signature]*  
Nombre: SVA S. H. Olaya  
C.C. 92.842.521 de S. Neiva

En Representación: *[Signature]*  
Nombre: SVA S. H. Olaya  
C.C. 92.842.521 de S. Neiva

Fecha de la acta:  
Lugar de la acta:



**INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN  
INVITACIÓN PÚBLICA No. amb – 046 - 09**



**ANEXO No. 10**



Invitación Pública amb-046-09 Estudios, Diseños, Construcción, Suministro e Instalación de Equipos, Operación y Mantenimiento Temporal de la Presa, Obras Complementarias, Aducción y By Pass a la Planta de Tratamiento Bosconia (Componente I), para el Proyecto de Regulación del Río Tona-Embalse de Bucaramanga

**EVALUACIÓN JURÍDICA**

REQUISITOS HABILITANTES	PRESENTA		NO PRESENTA	OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE		
<b>CARTA DE PRESENTACIÓN (numeral 4.2.1.1)</b>				
Según modelo en todo su contenido (anexo No. 2)	X			
Firma del representante legal del proponente	X			
Firma de la ingeniera que avala la propuesta	X			Ing. Nyree Yanira Quintero Galindo c.c. 52.184.869 de Bogotá T.P. No. 25202-58931 CND
Antecedentes Fiscales y Disciplinarios	X			
<b>IDENTIFICACION DEL PROPONENTE (numeral 4.2.1.2)</b>				
Presentación del documento	X			
Según modelo en todo su contenido (anexo No. 4)	X			
<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA (numeral 4.2.1.3)</b>				
Presentación del documento	X			
Expedida por:	X			Compañía de Seguros: Chubb de Colombia Colombia de Seguros S.A.
Formato a favor de Empresas de Servicios Públicos	X			
Tomador: el proponente	X			
Asegurado y beneficiario : el amb S.A. E.S.P.	X			
Valor asegurado \$16.158.804.466	X			
Vigencia 180 días a partir de la fecha de cierre de la invitación pública a cotizar	X			
Firma del tomador	X			
Amparo de las siguientes obligaciones:	X			
El cumplimiento de la obligación de suscribir el Contrato, en los términos y dentro de los plazos y condiciones previstos en este Pliego.	X			
El cumplimiento de la obligación de entregar al amb la Garantía Única de Cumplimiento a que hace referencia el Contrato, con el lleno de las condiciones y requisitos que correspondan, según los términos previstos en el Contrato, en este Pliego y conforme a lo requerido por la Ley.	X			
El cumplimiento de los requisitos establecidos para la formalización del Contrato.	X			
El cumplimiento de los requisitos previos para la suscripción del Contrato.	X			
Recibo de pago expedido por la compañía aseguradora	X			



**INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN  
INVITACIÓN PÚBLICA No. amb – 046 - 09**



**ANEXO No. 10**



Invitación Pública amb-046-09 Estudios, Diseños, Construcción, Suministro e instalación de Equipos, Operación y Mantenimiento Temporal de la Presa, Obras Complementarias, Aducción y By Pass a la Planta de Tratamiento Bosconia (Componente I), para el Proyecto de Regulación del Río Tona-Embalse de Bucaramanga

**EVALUACIÓN JURÍDICA**

REQUISITOS HABILITANTES	PRESENTA		NO PRESENTA	OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE		

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (numeral 4.2.1.4)**

Presentación del documento	X			
Original del documento	X			
Fecha de expedición no mayor a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta	X			
Acreditar su existencia y representación legal.	X			
Acreditar la capacidad del representante legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato	X			
Acreditar que su objeto social principal o conexo permite a la persona jurídica la celebración y ejecución del Contrato.	X			
Acreditar que se han constituido con anterioridad a la fecha de presentación de la Propuesta, y con una vigencia mínima hasta el 31 de diciembre de 2015.	X			

**PODER OTORGADO AL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (numeral 4.2.1.7)**

Presentación del documento	X			
Facultades al representante legal para:				
Participar en la invitación	X			
Presentación de la propuesta	X			
Suscribir el contrato y suscribir todo otro documento requerido en el Pliego de Condiciones, en nombre del proponente y de todos los miembros del proponente	X			
Realizar todo otro acto requerido en el pliego de condiciones	X			

**APODERADA (numeral 3.2)**

Presentar propuesta para la invitación	X			Ing. Nyree Yanira Quintero Galindo c.c. 52.184.869 de Bogotá T.P. No. 25202-59931 CND
Dar respuesta a los requerimientos, aclaraciones que solicite el amb en el curso del proceso de invitación	X			
Recibir las notificaciones a que haya lugar dentro del proceso de invitación, incluyendo la de modificación de Adjudicación	X			



**INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN  
INVITACIÓN PÚBLICA No. amb – 046 - 09**



**ANEXO No. 10**



Invitación Pública amb-046-09 Estudios, Diseños, Construcción, Suministro e Instalación de Equipos, Operación y Mantenimiento Temporal de la Presa, Obras Complementarias, Aducción y By Pass a la Planta de Tratamiento Bosconia (Componente I), para el Proyecto de Regulación del Río Tona-Embalse de Bucaramanga

**EVALUACIÓN JURÍDICA**

REQUISITOS HABILITANTES	PRESENTA		NO PRESENTA	OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE		

DILIGENCIAMIENTO DEL ANEXO No. 6- EXPERIENCIA (numeral 4.2.1.8)				
Presentación del documento	X			
Según modelo en todo su contenido (anexo No.6)	X			

COPIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (numeral 4.2.1.9)				
Presentación del documento	X			
Debidamente firmados	X			

CARTA DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (numeral 4.2.1.10)				
Presentación del Documento	X			
Según modelo en todo su contenido (anexo No.3)	X			
Debidamente firmadas	X			

CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN Y ARP) Y PARAFISCALES (CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF Y SENA) (numeral 4.2.1.11)				
Presentación del documento del cumplimiento de obligaciones de los últimos seis (6) meses (Anexo 5)	X			
Expedida dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la invitación	X			
Persona jurídica: certificado expedido por el revisor fiscal	X			
Encontrarse al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales	X			

FORMULARIO- COMPROMISO DE PAGO DE COMISIÓN DE ÉXITO (numeral 4.2.1.12)				
Presentación del Documento	X			
Según modelo en todo su contenido (anexo No.9)	X			
Firma del representante legal	X			

FORMATO DE CARTA COMPROMISO DEL SUBCONTRATISTA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS (numeral 4.2.1.14)				
Presentación del documento	X			
Según modelo en todo su contenido (anexo no. 11)	X			
Firma del representante legal del proponente	X			
Firma del subcontratista	X			



**INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN  
INVITACIÓN PÚBLICA No. amb – 046 - 09**



**ANEXO No. 10**



Invitación Pública amb-046-09 Estudios, Diseños, Construcción, Suministro e Instalación de Equipos, Operación y Mantenimiento Temporal de la Presa, Obras Complementarias, Aducción y By Pass a la Planta de Tratamiento Bosconia (Componente I), para el Proyecto de Regulación del Río Tona-Embalse de Bucaramanga

**EVALUACIÓN JURÍDICA**

REQUISITOS HABILITANTES	PRESENTA		NO PRESENTA	OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE		

**FORMATO DE CARTA COMPROMISO DEL DISEÑADOR PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS DEL PROYECTO**

Presentación del documento	N.A.	N.A.	N.A.	
Según modelo en todo su contenido (anexo No. 11a)	N.A.	N.A.	N.A.	
Firma del representante legal	N.A.	N.A.	N.A.	
Firma de la persona jurídica que acredita la experiencia	N.A.	N.A.	N.A.	

**FORMATO DE CARTA COMPROMISO DE DISPONIBILIDAD DE LA MAQUINARIA (numeral 4.2.1.16)**

Presentación del documento	X			
Según modelo en todo su contenido (anexo no. 12)	X			
Firma del representante legal	X			

**FORMATO DE CARTA DE COMPROMISO DE VINCULACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL PERSONAL MINIMO (numeral 4.2.1.17)**

Presentación del documento	X			
Según modelo en todo su contenido (anexo No. 13)	X			
Firma del representante legal	X			

**DOCUMENTO DE DISPONIBILIDAD DE SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (numeral 4.2.1.18)**

Presentación del documento	X			
Firmada por el representante legal	X			

**CERTIFICADO ENTIDADES FINANCIERAS DONDE CONSTE EL CUPO DE CRÉDITO (numeral 4.2.1.19)**

Presentación del documento	X			
----------------------------	---	--	--	--

**PROTOCOLO DE DISEÑO (numeral 4.2.1.20)**

Presentación del documento	X			
----------------------------	---	--	--	--



INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN  
INVITACIÓN PÚBLICA No. amb – 046 - 09



ANEXO No. 10



Invitación Pública amb-046-09 Estudios, Diseños, Construcción, Suministro e Instalación de Equipos, Operación y Mantenimiento Temporal de la Presa, Obras Complementarias, Aducción y By Pass a la Planta de Tratamiento Bosconia (Componente I), para el Proyecto de Regulación del Río Tona-Embalse de Bucaramanga

EVALUACIÓN JURÍDICA

REQUISITOS HABILITANTES	PRESENTA		NO PRESENTA	OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE		
<b>PROTOCOLO DE CONSTRUCCIÓN (numeral 4.2.1.21)</b>				
Presentación del documento	X			
<b>PRESENTACIÓN COPIA DEL DOCUMENTO CONTRACTUAL O ACTA DE INICIO Y LA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL CONTRATANTE, CON EL FIN DE ACREDITAR LA EXPERIENCIA QUE EL PROPONENTE (numeral 4.2.1.23)</b>				
Presentación del documento	X			
<b>OFERTA ECONOMICA (numeral 4.22)</b>				
Presentación del documento (anexo No.7)	X			

  
Dra. Lilia Aides Velasco Abril - Secretaria General  
Miembro Comité Evaluador

**INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN  
INVITACION PUBLICA No. amb – 046 - 09**

**ANEXO No. 11**

**EVALUACION DE EXPERIENCIA EN DISEÑO DE PRESAS**

**3.4.1.1. Experiencia en Diseño de Presas**

De acuerdo con el numeral 3.4.1.1 del Pliego de Condiciones, la empresa CONALVIAS S.A. aporta la experiencia en diseño de la empresa INTEGRAL S.A.

Proyecto	Contratante	Objeto Contrato	Presa	Fecha		Evaluación
				Inicio	Final	
Proyecto Hidroeléctrico Porco II	Empresas Públicas de Medellín	Consultoría y la Prestación de los servicios complementarios que sean requeridos para la ejecución oportuna, planeada, sistemática y documentada de los Diseños e Ingeniería correspondientes al Proyecto Hidroeléctrico Porco II y todos los demás trabajos que sean necesarios para su completa y adecuada realización / Contrato: 30J-4225/89	Presa RCC con Altura de 123 m	14/08/1988	30/04/2001	Cumple
Proyecto Hidroeléctricos San Carlos, Jaguas y Calderas	ISA	Prestación de servicios de consultoría necesarias para la construcción Proyecto Hidroeléctricos San Carlos Primera Etapa, San Carlos Segunda Etapa, Jaguas y Calderas / Contrato: ISA - 835	Presa Punched - Terraplen con Altura de 70 m	01/11/1978	31/03/1991	Cumple



**Alvaro Prada Arciniegas**  
Miembro del Comité Evaluador

EVALUACION DE EXPERIENCIA EN CONSTRUCCION DE PRESAS

3.4.1.2. Experiencia en construcción de Presas

A. Experiencia Construcción de Presas

De acuerdo con el numeral 3.4.1.2 del Pliego de Condiciones, la empresa CONALVIAS S.A. aporta la siguiente experiencia en construcción de Presas:

Proyecto	Contratante	Objeto Contrato	Presa	Fecha		Evaluación
				Inicio	Final	
Proyecto Ranchería, Construcción de la Presa El Cercado y las Conducciones principales de las áreas de Ranchería y San Juan del Cesar, en el Departamento de la Guajira.	Unión Temporal Guajira (U.T.G)	Construcción de la Presa El Cercado incluyendo, Prestaguisa Ataguia y Contrataguisa / Oferta Mercantil UTG-005-2006	Presa CFRD con 2'940.785 m <sup>3</sup> de material colocado	27/01/2006	En Ejecución	Cumple
Proyecto Ranchería, Construcción de la Presa El Cercado y las Conducciones principales de las áreas de Ranchería y San Juan del Cesar, en el Departamento de la Guajira.	Unión Temporal Guajira (U.T.G)	Construcción de la Presa El Cercado incluyendo, Prestaguisa Ataguia y Contrataguisa / Oferta Mercantil UTG-005-2006	Presa con Altura de 26,50 m	27/01/2006	22/08/2007	Cumple

B. Montos Facturados en Obras de Infraestructura

De acuerdo con el numeral 3.4.1.2 del Pliego de Condiciones, la empresa CONALVIAS S.A. aporta la siguiente experiencia en montos facturados en Obras de Infraestructura

Proyecto	Fecha Firma Contrato	Valor Facturado Contrato	SMMLV (\$/COP)
Presa El Cercado (Proyecto Ranchería)	28/01/2005	\$ 137.763.651.576,00	337.946
Ataguia (Proyecto Ranchería)	28/01/2006	\$ 11.220.582.892,00	27.501
Sistema Transporte Masivo Metro Cali	04/05/2005	\$ 59.678.789.221,00	146.427
<b>SMMLV mínimo Exigidos amb</b>	<b>SMMLV presentados por CONALVIAS</b>	<b>EVALUACION</b>	
400.000,0	521.584,0	Cumple	

Handwritten signature and stamp of Alvaro Prada Arcelegas, Miembro del Comité Evaluador.





**INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN**  
**INVITACION PUBLICA No. amb – 046 - 09**

**ANEXO No. 13**

**EVALUACION DE EXPERIENCIA EN INSTALACION DE TUBERIAS A PRESION  
PARA LA CONDUCCION DE AGUAS**

**3.4.1.3. Experiencia en Instalación de Tuberías a presión para la conducción de aguas**

De acuerdo con el numeral 3.4.1.3 del Pliego de Condiciones, la empresa CONALVIAS S.A aporta la siguiente experiencia en construcción de tuberías a presión para la conducción de aguas:

Proyecto	Contratante	Objeto Contrato	Conducción	Fecha		Evaluación
				Inicio	Final	
Proyecto Ranchería, Construcción de la Presa El Cercado y las Conducciones principales de las áreas de Ranchería y San Juan del Cesar, en el Departamento de la Guajira.	Unión Temporal Guajira (U.T.G)	Construcción de las Conducciones de San Juan y Ranchería exceptuando la construcción del Tumor San Juan / Oferta Mercantil/ UTG-OMA-005-2006	San Juan ( 15582 m Instalados / Diámetro = 1300 mm)	13/08/2006	28/02/2006	Cumple



**Alvaro Prada Arciniegas**  
Miembro del Comité Evaluador



**INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN  
INVITACIÓN PÚBLICA No. amb – 046 - 09**



**INFORME DE EVALUACIÓN PROPUESTAS  
INVITACION PUBLICA No. amb – 046 - 09**

**ANEXO No. 14**

**EVALUACION DE EXPERIENCIA EN CONSTRUCCION DE TUNELES HIDRAULICOS**

**3.4.1.4. Experiencia en construcción Túneles Hidráulicos**

De acuerdo con el numeral 3.4.1.4 del Pliego de Condiciones, la empresa COMALVIAS S.A aporta la siguiente experiencia en construcción de Túneles Hidráulicos

Proyecto	Contratante	Objeto Contrato	Túnel	Fecha		Evaluación
				Inicio	Final	
Proyecto Ranchería, Construcción de la Presa El Cercado y las Conducciones principales de las áreas de Ranchería y San Juan del Cesar, en el Departamento de la Guajira.	Unión Temporal Guajira (U.T.G)	Ejecución de obras subterráneas incluyendo el Túnel de desvío, Túneles de Conducciones y el Túnel de Toma; Oferta Mercantil: UTG-OM-007-2008	Túnel de Desvío (Longitud = 2169,90 m / Sección = 43,73 m <sup>2</sup> )	27/01/2008	01/02/2008	Cumple

*(Handwritten signature)*  
**Alvaro Pineda Arciniegas**  
 Miembro del Comité Evaluador

3.6 CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROponente

De acuerdo con el numeral 3.6 del Pliego de Condiciones, la empresa CONALVIAS S.A. aporta el certificado de Capacidad Financiera:

Requisitos amb		Documentos Proponente	Evaluación
<b>1. Documento Cupo de Crédito</b>			
1.1 Entidad Bancaria		Banco de Occidente	Cumple
1.2 Fecha	Expedición	25 de Marzo de 2010	Cumple
	Vigencia	30 de Octubre de 2010	Cumple
1.3 Condiciones Cupo de Crédito		No está sujeto a ningún tipo de ninguna condición, excepto desembolso	Cumple
1.4 Monto Cupo de Crédito		Monto ≥ \$ 50.000.000.000,00	Cumple
1.5 Calificación Entidad Bancaria		Calificación ≥ AA+	Cumple

  
Miguel Angel Montero Dulfey  
Miembro del Comité Evaluador

3.7 CAPACIDAD PATRIMONIAL DEL PROponente

De acuerdo con el numeral 3.7 del Pliego de Condiciones, la empresa CONALVIAS S.A aporta los certificados de su Capacidad Financiera:

Requisitos amb	Documentos Proponente	Evaluación
Capacidad Patrimonial	Patrimonio: \$ 106.323.782.000,0 CP= 213.974,0 SMMLV 2009	Cumple
Capacidad Patrimonial Solicitada amb	Capacidad Patrimonial Empresa ≥ (40%) del Presupuesto del amb, expresado en SMMLV del año 2009. Estados Financieros del 31 de diciembre de 2008. (CP ≥ 130.077,0 SMMLV)	
Patrimonio Solicitado amb	Patrimonio Conalvias	
Patrimonio ≥ 40% ( \$ 161.588.044.886,0)	Patrimonio: \$ 106.323.782.000,0	
Patrimonio ≥ \$ 64.635.217.862,4	Capacidad Patrimonial Conalvias	
CP = Patrimonio / (SMMLV 2009)	CP = Patrimonio / (SMMLV 2009)	
CP = \$ 64.635.217.862,4 / \$496.900	CP = \$ 106.323.782.000,0 / \$496.900	
CP = 130.077,0	CP = 213.974,0	



4.2.1. Contenido de los Requisitos Habilitantes de la Propuesta



Requisitos Habilitantes	Evaluación
4.2.1.9 Estados Financieros a Diciembre 31 de 2008	
Presentación del Documento	Cumple
Documentos firmados y certificados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal	Cumple
Documentos dictaminados por el Revisor Fiscal	Cumple



Miguel Ángel Montero Dulcey

Miembro del Comité Evaluador

	<b>INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. amb – 046 - 09</b>	
---	---	---

	<b>INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. amb – 046 – 09</b>  <b>DISPONIBILIDAD DE SOFTWARE</b>	
---	--	---

**ANEXO No. 17**

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
EVALUACIÓN DISPONIBILIDAD DE SOFTWARE EN CUMPLIMIENTO CON EL  
NUMERAL 4.2.1.18 DEL PLIEGO DE CONDICIONES.**

**1. RESULTADOS Y CONCLUSIÓN DE LA REVISIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DE SOFTWARE DE LA PROPUESTA**

**1.1 Análisis de la Información presentada**

El amb realizó el análisis de la información presentada por EL PROPONENTE como parte de la Disponibilidad de Software, para cumplir con lo estipulado en el numeral 4.2.1.18 del Pliego de Condiciones de la Invitación Pública N°amb-046-09, encontrándola ajustada al cumplimiento de lo solicitado en dicho numeral.

En particular se destacan los siguientes aspectos:

- EL PROPONENTE certifica que colocará a disposición de la obra todos sus programas administrativos, de control y de seguimiento de obra, así como los programas para la realización de los Estudios y Diseños de la presente invitación.

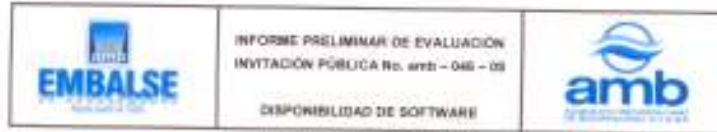
Algunos de los programas que se tendrán a disposición son:

- Software administrativos de Contabilidad y Personal
- Software de Programación y Seguimiento Project
- Software de Control de Obra Integral
- Software de Presupuesto Licita
- Software de Dibujo Autocad
- Software para la realización de los Estudios y Diseños de la presente invitación (EZFRisk, Rocklab-2003, Plaxis, Cosmos/m, Staad Pro, Sap, Udec, HEC-1, HEC-HMS, HEC-RAS, Muros, Epanet, Watercad, Redes, Neplan)





INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN  
INVITACIÓN PÚBLICA No. amb – 046 - 09



### 1.2 Conclusión

Como resultado del análisis de la información presentada por EL PROPONENTE, se concluye que la Disponibilidad de Software presentado por éste, cumple con lo solicitado en el numeral 4.2.1.18 del Pliego de Condiciones.

### 2. CONSIDERACIONES GENERALES

La "DISPONIBILIDAD DE SOFTWARE" es uno de los "Requisitos Habilitantes" que se solicitaban en el Pliego de Condiciones de la Invitación Pública N° amb-046-09.

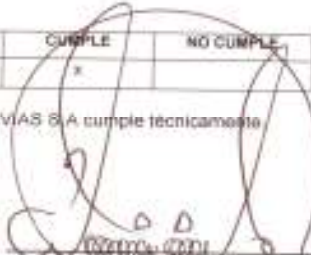
### 3. ANÁLISIS DE LA DISPONIBILIDAD DE SOFTWARE PRESENTADO POR EL PROPONENTE



#### 3.1 Metodología del Análisis



La metodología del análisis consistió en la comparación de los aspectos solicitados en el numeral 4.2.1.18 con la información suministrada por EL PROPONENTE. De la comparación de dicha información se establece el cumplimiento o no cumplimiento por parte del PROPONENTE, de lo solicitado en dicho numeral. El resultado de dicha comparación se resume:

DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	CUMPLE	NO CUMPLE
• Disponibilidad de Software Administrativo	X	

En consecuencia, la oferta presentada por CONALVIAS S.A cumple técnicamente

  
Alvaro Prada Arciniegas  
Miembro Comité Evaluador

	<b>INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. amb – 046 - 09</b>	
---	---	---

	<b>INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. amb – 046 – 09</b>  <b>PROTOCOLO DE DISEÑO</b>	
---	---	---

**ANEXO No. 18**

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
EVALUACIÓN PROTOCOLO DE DISEÑO EN CUMPLIMIENTO CON EL NUMERAL  
4.2.1.21 DEL PLIEGO DE CONDICIONES.**

**1. RESULTADOS Y CONCLUSIÓN DE LA REVISIÓN DEL PROTOCOLO DE DISEÑO DE LA PROPUESTA**



**1.1 Análisis de la Información presentada**



El amb realizó el análisis de la información presentada por EL PROPONENTE como parte del Protocolo de Diseño, para cumplir con lo estipulado en el numeral 4.2.1.21 del Pliego de Condiciones de la Invitación Pública N°amb-046-09, encontrándola ajustada al cumplimiento de lo solicitado en dicho numeral.

En particular se destacan los siguientes aspectos:

- EL PROPONENTE ha estudiado, conoce, entiende y acepta el contenido de los Apéndices Técnicos del Pliego de Condiciones.
- EL PROPONENTE presenta el enfoque general y la metodología que utilizará para el diseño de cada una de las obras objeto de la presente invitación.
- EL PROPONENTE demuestra un claro entendimiento del proyecto en sus aspectos de diseño y operación.
- EL PROPONENTE cumple con los Criterios y Parámetros básicos de diseño.
- EL PROPONENTE cumple con lo solicitado en el Protocolo de Diseño en lo referente a: los procedimientos, sistemas de evaluación, seguimiento y control, software



	<b>INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. amb – 046 - 09</b>	
---	---	---

	<b>INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. amb – 046 – 09</b>  <b>PROTOCOLO DE DISEÑO</b>	
---	---	---

aplicable a los diseños, modelos teóricos, normas aplicables, criterios de seguridad y manejo ambiental del proyecto.

## 1.2 Conclusión

Como resultado del análisis de la información presentada por EL PROPONENTE, se concluye que el PROTOCOLO DE DISEÑO presentado por éste, cumple con lo solicitado en el numeral 4.2.1.21 del Pliego de Condiciones.

## 2. CONSIDERACIONES GENERALES

El "PROTOCOLO DE DISEÑO" es uno de los "Requisitos Habilitantes" que se solicitaban en el Pliego de Condiciones de la Invitación Pública N° amb-046-09. El contenido de este Protocolo se estableció de la siguiente manera:

**\*4.2.1.21 Protocolo de diseño:** Como **Requisito Habilitante**, el **Proponente** deberá tomar como de obligatorio cumplimiento para el diseño, el Apéndice Técnico A ó B, presentando el enfoque general y la metodología que utilizará para el diseño de cada una de las obras objeto de la presente Invitación, y que demuestre el entendimiento del Proyecto en sus aspectos de diseño y operación. Indicará: Criterios y parámetros básicos, procedimientos, sistemas de evaluación, seguimiento y control; software aplicativo, modelos teóricos; normas aplicables, criterios de seguridad y manejo ambiental del proyecto."

## 3. ANÁLISIS DEL PROTOCOLO DE DISEÑO PRESENTADO POR EL PROPONENTE

### 3.1 Metodología del Análisis

La metodología del análisis consistió en la comparación de los aspectos solicitados en el numeral 4.2.1.21 con la información suministrada por EL PROPONENTE. De la

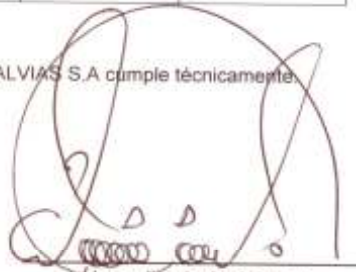








comparación de dicha información se establece el cumplimiento o no cumplimiento por parte del PROPONENTE, de lo solicitado en dicho numeral. El resultado de dicha comparación se resume:

DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	CUMPLE	NO CUMPLE
• Enfoque General	X	
• Metodología	X	
• Entendimiento del Proyecto	X	
• Criterios y Parámetros Básicos	X	
• Procedimientos	X	
• Sistemas de Evaluación	X	
• Seguimiento y Control	X	
• Software Aplicativo	X	
• Modelos Teóricos	X	
• Normas Aplicables	X	
• Criterios de Seguridad	X	
• Manejo Ambiental del Proyecto	X	

En consecuencia, la oferta presentada por CONALVIAS S.A cumple técnicamente.

  
**Alvaro Prada Arciniegas**  
 Miembro Comité Evaluador

	<b>INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. amb – 046 - 09</b>	
---	---	---

	<b>INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. amb – 046 – 09  PROTOCOLO DE CONSTRUCCIÓN</b>	
---	--	---

**ANEXO No. 19**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**EVALUACIÓN PROTOCOLO DE CONSTRUCCIÓN EN CUMPLIMIENTO CON EL  
NUMERAL 4.2.1.22 DEL PLIEGO DE CONDICIONES.**

**1. RESULTADOS Y CONCLUSIÓN DE LA REVISIÓN DEL PROTOCOLO DE  
CONSTRUCCIÓN DE LA PROPUESTA**

**1.1 Análisis de la Información presentada**

La amb realizó el análisis de la información presentada por EL PROPONENTE como parte del Protocolo de Construcción, para cumplir con lo estipulado en el numeral 4.2.1.22 del Pliego de Condiciones de la Invitación Pública N°amb-046-09, encontrándola ajustada al cumplimiento de lo solicitado en dicho numeral.



En particular se destacan los siguientes aspectos:



- EL PROPONENTE ha estudiado, conoce, entiende y acepta el contenido de los Apéndices Técnicos del Pliego de Condiciones.
- EL PROPONENTE presenta el enfoque general y la metodología que utilizará para la construcción de cada una de las obras objeto de la presente invitación.
- EL PROPONENTE demuestra un claro entendimiento del proyecto en sus aspectos constructivos.
- EL PROPONENTE cumple con lo solicitado en el Protocolo de Construcción en lo referente a: La secuencia de los hitos que servirán para el control y seguimiento del proceso constructivo, maquinaria a utilizar, rendimientos, manejo de materiales, programación, interrelación con la Interventoría, utilización de software, logística de las

05 de Mayo de 2010

1 de 3



	<b>INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. amb – 046 - 09</b>	
---	---	---

	<b>INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. amb – 046 – 09</b>  <b>PROTOCOLO DE CONSTRUCCIÓN</b>	
---	---	---

comunicaciones, seguridad industrial y constructiva, manejo ambiental y la socialización del proyecto con las comunidades.

### 1.2 Conclusión

Como resultado del análisis de la información presentada por EL PROPONENTE, se concluye que el PROTOCOLO DE CONSTRUCCIÓN presentado por éste, cumple con lo solicitado en el numeral 4.2.1.22 del Pliego de Condiciones.

## 2. CONSIDERACIONES GENERALES

El "PROTOCOLO DE CONSTRUCCIÓN" es uno de los "Requisitos Habilitantes" que se solicitaban en el Pliego de Condiciones de la Invitación Pública N° amb-046-09. El contenido de este Protocolo se estableció de la siguiente manera:

"**Protocolo de construcción:** Como **Requisito Habilitante**, el **Proponente** deberá tomar como de obligatorio cumplimiento para la construcción de las obras del **Proyecto** de acuerdo con los **Apéndices Técnicos A y B** la presentación de su metodología de construcción del **Proyecto** que demuestre: el entendimiento del **Proyecto** en sus aspectos constructivos, indicando el enfoque general y estructura organizacional que se dará para la construcción de cada una de las componentes del mismo. Indicará entre otros: La secuencia de los hitos que servirán para el control y seguimiento del proceso constructivo, maquinaria a utilizar, rendimientos, manejo de materiales, programación, interrelación con la Interventoría, utilización de software, logística de las comunicaciones, seguridad industrial y constructiva, manejo ambiental, socialización del proyecto con las comunidades y en general todos aquellos aspectos que el Proponente estime necesarios para el buen desarrollo del Proyecto."



### 3. ANÁLISIS DEL PROTOCOLO DE CONSTRUCCIÓN PRESENTADO POR EL PROPONENTE

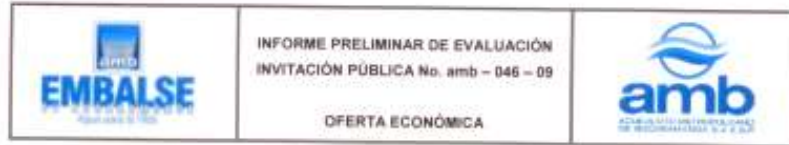
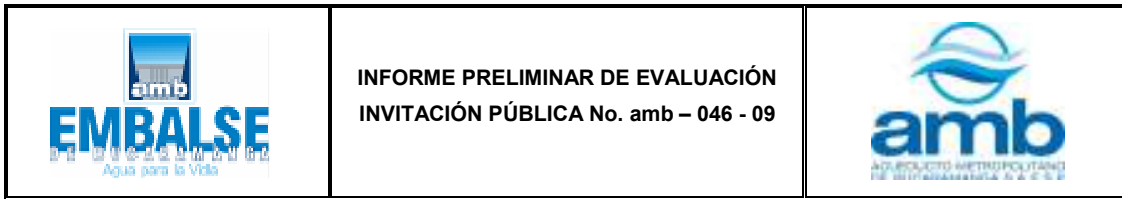
#### 3.1 Metodología del Análisis

La metodología del análisis consistió en la comparación de los aspectos solicitados en el numeral 4.2.1.22 con la información suministrada por EL PROPONENTE. De la comparación de dicha información se establece el cumplimiento o no cumplimiento por parte del PROPONENTE de lo solicitado en dicho numeral. El resultado de dicha comparación se resume:

DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	CUMPLE	NO CUMPLE
Enfoque General	x	
Metodología	x	
Secuencia de los hitos de control y seguimiento	x	
Maquinaria	x	
Rendimientos	x	
Manejo de materiales	x	
Programación	x	
Interrelación con la interventoría	x	
Utilización de software	x	
Logística de las comunicaciones	x	
Seguridad industrial y constructiva	x	
Manejo ambiental	x	
Socialización del proyecto con las comunidades	x	
Secuencia de los hitos de control	x	

En consecuencia, la oferta presentada por CONALVIAS S.A cumple técnicamente.

  
**Alvaro Prada Arciniegas**  
 Miembro Comité Evaluador



**ANEXO No. 20**

**EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA EN CUMPLIMIENTO CON LOS NUMERALES 4.2.2 Y 5.5.2 DEL PLIEGO DE CONDICIONES.**

**1. RESULTADOS Y CONCLUSIÓN DE LA REVISIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA DE LA PROPUESTA**

**1.1 Análisis de la Información presentada**

- De conformidad con lo establecido en el Numeral 5.5.2 "Corrección de errores aritméticos" se procedió a verificar que la propuesta económica presentada por el PROPONENTE no presentara errores aritméticos, con el fin de conocer el valor real de la oferta. Se realizó la operación matemática de multiplicar el valor unitario por la cantidad de obra conforme al formulario de cantidades de obra suministrado por el amb, encontrándose que la oferta económica contenida en el anexo 7 allegada en la oferta del PROPONENTE, no presenta errores aritméticos
- De conformidad con el numeral 4.2.2 del Pliego de Condiciones de la Invitación Pública amb-046-09, se procedió a verificar que la propuesta económica del oferente no sobrepasa los topes máximos parciales, ni que el valor total supere el valor Tope del amb, verificándose lo siguiente:

	<b>Concepto</b>	<b>Tope Máximo</b>	<b>Valor Ofrecido por el Proponente</b>
1	Estudios y Diseños del Proyecto	\$ 7.412.295.626	\$ 7.412.295.625
2	Costo Directo Global inicial	\$ 102.238.560.365	\$102.238.560.363.77
3	AJU Global Inicial de las obras del Proyecto	\$ 46.007.352.164	\$46.007.352.163.69
4	Acompañamiento del Diseñador	\$ 4.447.377.376	\$4.447.377.375.00
5	Costo Anual de operación y mantenimiento	\$ 1.482.459.125	\$1.482.459.125.00
6	<b>TOTAL DE LA OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>\$ 161.588.044.656</b>	<b>\$161.588.044.652.46</b>

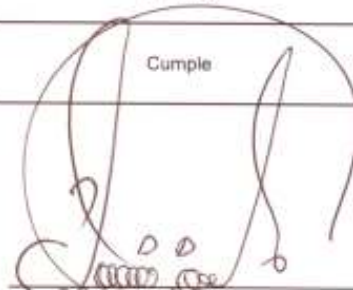


### 1.2 Conclusión

Como resultado del análisis de la información presentada por EL PROPONENTE, se concluye que la OFERTA ECONÓMICA presentada por éste, cumple con lo solicitado en los numerales 4.2.2 y 5.5.2 del Pliego de Condiciones.

#### 4.2.2 Contenido de la oferta económica de la propuesta

Requisitos amb	Evaluación
Presentación del Formulario del Anexo 7	Cumple
Presentación del Formulario de cantidades de Obra del Anexo 7	Cumple
Presupuesto elaborado con base en una Presa de Enrocado y Cara de Concreto (CFRD)	Cumple
Montos presentados en la propuesta, inferiores a los topes máximos parciales y/o al valor total del Presupuesto amb	Cumple

  
**Alvaro Prada Arciniegas**  
 Miembro Comité Evaluador